



Universidad  
Tecnológica  
del Perú

# Facultad de Administración y Negocios

## Administración de Negocios Internacionales

Tesis:

**“El régimen de restitución de derechos arancelarios (*drawback*) como factor de competitividad en el sector exportador de pisco, durante el periodo 2008 al 2018”**

Zapata Huayta, Yemen

Para optar el Título Profesional de Licenciada en  
Administración de Negocios Internacionales

Asesor: Palacios Salguero, Luis Von Ulianov

Lima – Perú

2020

**TÍTULO DE TESIS:** “El régimen de restitución de derechos arancelarios (drawback) como factor de competitividad en el sector exportador de pisco, durante el periodo 2008 al 2018”

**TEMA:** El régimen de restitución de derechos arancelarios (drawback) y las exportaciones de pisco.

## **DEDICATORIA**

A mi familia, quienes siempre me han apoyado durante todo el camino de mi vida universitaria; a mis profesores, quienes han sido mis mentores de vida y a todas las personas que me apoyaron para hacer este trabajo posible.

## INDICE

<b>DEDICATORIA</b> .....	3
<b>INDICE</b> .....	4
LISTA DE FIGURAS .....	6
LISTA DE TABLAS .....	7
LISTA DE GRÁFICOS .....	8
<b>RESUMEN</b> .....	9
<b>ABSTRACT</b> .....	10
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	11
<b>CAPITULO 1</b> .....	13
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	13
1.1. Descripción de la realidad problemática .....	13
1.2. Planteamiento del problema .....	15
1.3. Formulación de los problemas.....	17
1.3.1. Problema Principal:.....	17
1.3.2. Problemas Específicos: .....	17
1.4. Formulación de los Objetivos .....	17
1.4.1. Objetivo principal .....	17
1.4.2. Objetivos específicos .....	17
<b>CAPITULO 2</b> .....	18
<b>FUNDAMENTACIÓN DEL TEMA</b> .....	18
2.1. Justificación de la investigación.....	18
2.2. Delimitaciones de la investigación .....	19
2.3. Limitación de la investigación .....	19
2.4. Viabilidad de la investigación.....	19
<b>CAPITULO 3</b> .....	20
<b>DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO</b> .....	20
3.1. Marco Teórico .....	20
3.1.1. Antecedentes nacionales .....	20
3.1.2. Antecedentes internacionales .....	23
3.1.3. Base Legal.....	26
3.1.4. Bases teóricas .....	26
3.1.5. Hipótesis principal .....	44
3.1.6. Hipótesis específicas .....	44
3.1.7. Definición de las variables .....	44

3.1.8. Glosario de términos.....	45
3.2. Metodología.....	46
3.2.1. Método de investigación .....	46
3.2.2. Enfoque de la investigación .....	46
3.2.3. Nivel de la investigación .....	47
3.2.4. Tipo de investigación .....	47
3.2.5. Diseño de la Investigación .....	47
3.2.6. Población.....	47
3.2.7. Muestra .....	48
3.2.8. Unidad de análisis .....	48
3.2.9. Técnicas de investigación.....	48
3.2.10. Instrumentos de investigación .....	48
<b>CAPITULO 4</b> .....	<b>49</b>
<b>RESULTADOS OBTENIDOS</b> .....	<b>49</b>
4.1. Análisis Cuantitativo .....	49
4.1.1. Estadística de Exportaciones de pisco.....	49
4.1.2. Estadísticas del régimen de restitución de derechos arancelarios drawback 58	
4.2. Análisis Cualitativo.....	68
<b>CAPITULO 5</b> .....	<b>73</b>
<b>PLAN DE ACTIVIDADES Y CALENDARIO</b> .....	<b>73</b>
5.1. Aspectos administrativos.....	73
5.1.1. Plan de acción .....	73
5.1.2. Recursos Humanos .....	73
5.1.3. Materiales .....	74
5.2. Presupuesto de investigación.....	75
5.3. Tabla de Gantt.....	76
<b>CAPITULO 6</b> .....	<b>77</b>
<b>FUENTES DE INFORMACIÓN</b> .....	<b>77</b>
6.1. Instrumento.....	77
6.2. Matriz de consistencia .....	79
<b>CONCLUSIONES</b> .....	<b>80</b>
<b>RECOMENDACIONES</b> .....	<b>82</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	<b>83</b>
<b>ANEXOS</b> .....	<b>87</b>

## LISTA DE FIGURAS

<b>Figura 1.</b> Representación del proceso del régimen de restitución arancelario drawback.	40
<b>Figura 2.</b> Representación de caso práctico del régimen de restitución arancelaria drawback. ....	42
<b>Figura 3.</b> Proceso de elaboración del pisco.....	87
<b>Figura 4.</b> Pasos para la producción de pisco (Pisco puro Quebranta). ....	87

## LISTA DE TABLAS

<b>Tabla 1.</b> Tabla de Antecedentes .....	25
<b>Tabla 2.</b> Representación de ejemplos del beneficio del régimen aduanero drawback .....	32
<b>Tabla 3.</b> Representación del número de partidas arancelarias existentes con su respectiva tasa de ad valorem .....	32
<b>Tabla 4.</b> Representación de la variación del drawback a través del tiempo desde su implementación.....	33
<b>Tabla 5.</b> La competitividad según diversos autores .....	37
<b>Tabla 6.</b> Comparación de régimen de reposición de mercancías en franquicia arancelaria y el drawback.....	43
<b>Tabla 7.</b> Precio promedio del pisco por litro exportado durante el período 2008 al 2018 .	57
<b>Tabla 8.</b> Monto restituido del régimen aduanero de restitución arancelaria (drawback) vs. el valor FOB.....	60
<b>Tabla 9.</b> Representación de principales 30 empresas exportadoras de pisco por frecuencia de uso del drawback (x), año 2008 al 2018 .....	62
<b>Tabla 10.</b> Número de solicitudes presentadas para acogerse al Régimen de exportación definitiva de pisco año 2008 al 2018 .....	64
<b>Tabla 11.</b> Representación de número de solicitudes presentadas para acogerse al Régimen de restitución arancelario de exportaciones de pisco, año 2008 al 2018.....	65
<b>Tabla 12.</b> Análisis de coeficiente de correlación Spearman .....	66
<b>Tabla 13.</b> Análisis de correlación parcial en SPSS .....	67

## LISTA DE GRÁFICOS

<b>Gráfico 1.</b> Exportaciones de pisco por valor FOB USD, período 2008 al 2018.....	49
<b>Gráfico 2.</b> Exportaciones de pisco por peso neto, período 2008 al 2018.....	50
<b>Gráfico 3.</b> Número de exportadores de pisco, período 2008 al 2018. ....	51
<b>Gráfico 4.</b> Participación de exportadores de pisco por valor FOB, período 2008 al 2018.52	
<b>Gráfico 5.</b> Principales destinos de exportación de pisco, período 2008 al 2018.....	53
<b>Gráfico 6.</b> Representación de la participación de países destino de exportación de pisco durante el período 2008 al 2018. ....	54
<b>Gráfico 7.</b> Número de países destino de exportación de pisco, período 2008 al 2018. ...	55
<b>Gráfico 8.</b> Variación de la participación de los principales (3) tres países destino de exportación de pisco, período 2008 al 2018. ....	56
<b>Gráfico 9.</b> Número de empresas exportadoras de pisco que utilizan el régimen de restitución de derechos arancelarios drawback, período 2008 al 2018.....	58
<b>Gráfico 10.</b> Número de empresas exportadoras de pisco y empresas que utilizan el régimen de restitución de derechos arancelarios drawback, período 2008 al 2018. ....	59
<b>Gráfico 11.</b> Monto restituido del régimen de restitución arancelario (Drawback) en USD, periodo 2008 al 2018. ....	61
<b>Gráfico 12.</b> Número de solicitudes de exportación versus número de solicitudes del régimen de restitución arancelario (Drawback), periodo 2008 al 2018. ....	63
<b>Gráfico 13.</b> Exportaciones de aguardiente de uva por Valor FOB exportado, período 2008 al 2018.....	88
<b>Gráfico 14.</b> Exportaciones de aguardiente de uva por peso neto (litros) exportado, período 2008 al 2018.....	89
<b>Gráfico 15.</b> Número de exportadores de aguardiente de uva, período 2008 al 2018. ....	89
<b>Gráfico 16.</b> Número de países destino de exportación de aguardiente de uva, período 2008 al 2018.....	90
<b>Gráfico 17.</b> Participación de aguardiente de uva por países exportadores, período 2008 al 2018.....	90
<b>Gráfico 18.</b> Variación de participación de exportaciones en Valor FOB de aguardiente de uva por país destino Chile, período 2008 al 2018.....	91
<b>Gráfico 19.</b> Participación de exportadores de aguardiente de uva por valor FOB, período 2008 al 2018.....	91



## **RESUMEN**

La presente tesis tiene como objetivo principal determinar el impacto del régimen de restitución arancelario (drawback) como factor de competitividad en el sector exportador de pisco, durante el periodo 2008 al 2018.

La metodología que se utilizó fue mixta, es decir, un enfoque cuantitativo y cualitativo, debido a la naturaleza de estudio del trabajo de investigación. Se empleó una población referencial constituida por los exportadores de pisco los cuales se acogen y no se acogen al régimen aduanero drawback. El estudio se exenta de muestra estadística debido a que la investigación se centra en la identificación, recolección, descripción, análisis, procesamiento e interpretación de los datos obtenidos y recolectado por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), además de entrevistas que servirán como información adicional y soporte de los resultados de la presente tesis. Las técnicas de búsqueda de información fueron la observación sistemática, la entrevista no estructurada y la investigación documental.

Se concluye que el impacto del régimen de restitución arancelario (drawback) en la competitividad del sector exportador del pisco es bajo, debido a que el régimen aduanero drawback representa un incentivo para los exportadores de pisco, sin embargo no es un factor esencial determinante para la mejora en la competitividad de las exportaciones de pisco.

Palabras clave: drawback, subsidio a las exportaciones, restitución de aranceles, pisco, competitividad.

## **ABSTRACT**

The main objective of this thesis is to determine the impact of the drawback regime as a factor of competitiveness in the pisco export sector, during the period 2008 to 2018.

The methodology used was mixed, that is, a quantitative and qualitative approach, due to the nature of the study of the research work. A referential population made up of pisco exporters was used, which accept and do not benefit from the drawback customs regime. The study is exempt from a statistical sample because the research focuses on the identification, collection, description, analysis, processing and interpretation of the data obtained and collected by the National Superintendence of Customs and Tax Administration (SUNAT), in addition to interviews which will serve as additional information and support for the results of this thesis. Information search techniques were systematic observation, unstructured interview, and documentary research.

It is concluded that the impact of the tariff refund regime (drawback) on the competitiveness of the pisco export sector is low, due to the fact that the customs drawback regime represents an incentive for pisco exporters, however it is not an essential determining factor for the improvement in the competitiveness of pisco exports.

Key words: drawback, export subsidy, restitution of tariffs, pisco, competitiveness.

## INTRODUCCIÓN

En los últimos años el pisco ha tenido gran relevancia en el ámbito nacional y debido a su internacionalización cada año la demanda de este producto crece en el exterior. Es preciso mencionar que este producto bandera tiene un día en particular para su celebración, el cual es llamado "Día Nacional del Pisco".

El pisco es un producto con grandes perspectivas de crecimiento en el mercado, sin embargo, actualmente presenta algunas limitaciones. El poco conocimiento de comercio internacional por parte de productores nacionales de pisco hace lenta la internacionalización de este producto en países de gran potencial. Además, la poca preparación de parte de los productores de pisco, en su mayoría productores artesanales, para exportar grandes volúmenes del licor dificulta aún más la situación. Sin embargo, en los últimos años las empresas industriales han incrementado sus exportaciones y su participación de mercado, debido a que se encuentran más preparadas para afrontar la demanda internacional.

Ante este panorama, el régimen aduanero de restitución de derechos arancelarios (drawback) se presenta como una opción para incrementar la competitividad del sector exportador de pisco. El mencionado régimen permite la devolución de un porcentaje de los aranceles pagados, lo cual resulta en el pago de un subsidio para los exportadores de pisco que se acogen al régimen. Dicha devolución puede ser invertida dentro de la cadena de producción, abastecimiento o mercadotecnia del producto dependiendo del exportador, sin embargo, en el Perú no se cuenta con un estudio claro donde se muestre lo descrito. El objetivo del presente trabajo de la presente tesis es investigar al régimen aduanero drawback como factor de competitividad en el sector exportador durante el periodo 2008 al 2018. Cabe destacar que diversas investigaciones no se encuentran actualizadas y no

presentan un estudio claro del tema del presente trabajo de investigación lo cual incluye plataformas públicas o privadas.

Para desarrollar el trabajo de investigación se realizó entrevistas de campo a expertos del sector productor y exportador de pisco, en donde se les interrogó acerca las problemáticas del sector exportador, perspectivas y experiencias relacionadas al tema de investigación. Además, se analizó bases de datos extraídas de SUNAT, las cuales fueron procesadas para generar descubrimientos que beneficiaron la presente investigación.

Los resultados del análisis de la información recolectada ayudaron a resolver las preguntas de investigación, la cual tiene como propósito el servir como guía para que los productores y exportadores de pisco puedan analizar y definir sus estrategias de mercadeo.

## **CAPITULO 1**

### **OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **1.1. Descripción de la realidad problemática**

El pisco es uno de los principales productos bandera que tiene el Perú, el cual a través de los años se ha internacionalizado y popularizado. Esta popular bebida peruana es extraída de la fermentación de mosto de diversos tipos de uva, teniendo como resultado la producción de una gran variedad de tipos de pisco.

El pisco es principalmente elaborado en algunas ciudades de la costa del Perú, debido a que estas zonas son ricas en la producción del ingrediente fundamental para su fabricación, la uva. Estas ciudades son Lima, Ica, Tacna, Arequipa y Moquegua.

Actualmente, la producción de este licor se realiza de dos formas, la primera, elaborado por pequeñas bodegas artesanales cuya principal herramienta de trabajo es el horno alimentado con leños. La segunda, elaborado por empresas industrializadas las cuales tienen como principal herramienta de trabajo grandes máquinas industriales que muchas veces se encuentran automatizadas.

A nivel internacional, debido a la globalización existe un gran potencial de consumidores extranjeros para el consumo de este licor. Este mercado es relativamente pequeño comparado al mercado en los que otros licores tienen participación y a la vez los ofertantes son un número reducido de productores – exportadores de pisco.

Algunos productores – exportadores de pisco, principalmente empresas industrializadas, exportan este licor bandera acogiéndose al régimen de restitución arancelaria drawback,

es decir, estos exportadores obtienen una devolución de un porcentaje del valor total de los productos exportados.

Los costos para importar y exportar en el Perú se encuentran por debajo del promedio de la región, nos encontramos por encima de Colombia y Brasil, pero están a la par con Chile y aún bastante distante de países líderes en comercio como Singapur y Malasia. Sin embargo, se afronta un problema particular vinculado a la falta de transparencia de costos logísticos y a la carencia de conocimiento de los nuevos o pequeños exportadores/importadores sobre los procedimientos más eficientes para minimizar costos. (Agenda de Competitividad, 2014, p.51). El sector de exportación de pisco no es la excepción, los pequeños productores artesanales en su mayoría no se encuentran capacitados para exportar sus productos los cuales deberían estar enfocados principalmente a minimizar costos utilizando regímenes o tratados de libre comercio que los beneficien y mejoren la competitividad del producto.

Por otro lado, los productores de pisco requieren realizar mejoras en su capacidad productiva y la formalización de bodegas es necesaria para la potenciación de la producción (América Economía, 2015). Algunas empresas productoras de pisco aún no se encuentran preparadas para enfrentar el reto de la internacionalización por lo que son las empresas industriales las llamadas a internacionalizar el producto dejando de lado a los productores artesanales con potencial para contribuir al crecimiento de las exportaciones de pisco.

En la actualidad, el pisco es el licor bandera más representativo que tiene el Perú, sin embargo en plataformas públicas no se cuenta con información accesible y actualizada acerca de la implicancia que tienen el régimen aduanero drawback en la competitividad de las exportaciones de pisco y de los resultados del aprovechamiento del régimen aduanero drawback en el sector exportador de pisco.

## 1.2. Planteamiento del problema

El lento progreso del crecimiento de las exportaciones ha sido uno de los constantes problemas para que el pisco pueda posicionarse en el mercado internacional en los últimos años.

En el Perú, son pocos los productores que exportan este licor. Los exportadores del producto son principalmente las empresas industrializadas que cuentan con mayor cantidad de recursos y experiencia en el campo del comercio internacional.

Las exportaciones de pisco en los últimos años han evolucionado, sin embargo, han crecido a paso lento y aún se observa que al pisco le queda un largo camino para su consolidación a nivel internacional. Las cifras exportadas de pisco comparado con otros licores de fama mundial representativos de otros países aún son muy bajas. Por ejemplo, en el 2014 México exportó 72 millones de litros de tequila al mundo, mientras que el Perú en el 2018 apenas exportó 1.1 millones de litros, lo que demuestra la gran diferencia de cifras exportadas que existe entre ambos licores y el largo camino por recorrer para el licor bandera peruano.

Entre las principales causas del problema que se ha podido identificar destacan las siguientes: El desorden e informalidad de los productores, falta de promoción del producto a nivel internacional, la escasa colaboración entre exportadores, falta de conocimientos de exportación de parte de los productores, elevados impuestos, falta de tecnología y acceso al crédito y baja capacidad de producción de las pequeñas bodegas artesanales.

Por otro lado, para consolidar la posición del pisco en el mercado internacional, según opinión de Camilo Delgado, es de vital importancia reforzar la estrategia del posicionamiento y recordación tanto del producto icono como también de la marca país (Delgado,2019, p.9).

Ante este panorama, diversos investigadores han planteado la asociatividad de productores de pisco como una solución, sin embargo, a pesar de la existencia de

asociaciones empresariales de pisco, aún se observa desconfianza y resistencia al cambio para que los productores puedan trabajar exitosamente en conjunto.

Por consiguiente, la presente investigación presenta al régimen aduanero drawback como una variable para conseguir la mejora de la competitividad de exportación de pisco. Este régimen aduanero ha sido utilizado desde años anteriores por productores – exportadores de pisco, sin embargo, no se tiene claro el aprovechamiento que este régimen ha tenido y el impacto que ha tenido en la competitividad de las exportaciones de pisco.

Debido a que el régimen aduanero drawback representa un incentivo a las exportaciones en el país, la creciente internacionalización del pisco y las debilidades que el sector de pisco tiene al no contar con una estrategia clara de internacionalización del pisco surgió la siguiente interrogante ¿Cómo ha impactado el drawback en la competitividad de las exportaciones de pisco en el periodo 2008-2018? la cual hizo posible la formulación y planteamiento del problema a investigar.



### **1.3. Formulación de los problemas**

#### **1.3.1. Problema Principal:**

¿Cuál es el impacto del régimen de restitución de derechos arancelarios (drawback) en la competitividad del sector exportador de pisco, durante el periodo 2008 al 2018?

#### **1.3.2. Problemas Específicos:**

- ¿En qué medida las empresas exportadoras de pisco se acogieron al régimen aduanero drawback, durante el periodo 2008 al 2018?
- ¿Cuál es la relación entre el valor FOB exportado de pisco y el monto restituido del régimen de restitución de derechos arancelarios (drawback), durante el periodo 2008 al 2018?

### **1.4. Formulación de los Objetivos**

#### **1.4.1. Objetivo principal**

Determinar el impacto del Régimen de Restitución de derechos arancelarios (Drawback) como factor de competitividad del sector exportador de pisco, durante el periodo 2008 al 2018.

#### **1.4.2. Objetivos específicos**

- Analizar en qué medida las empresas exportadoras de pisco se acogieron al régimen aduanero drawback, durante el periodo 2008 al 2018.
- Determinar la relación entre el valor FOB exportado de pisco y el monto restituido del régimen de restitución de derechos arancelarios (drawback), durante el periodo 2008 al 2018.

## **CAPITULO 2**

### **FUNDAMENTACIÓN DEL TEMA**

#### **2.1. Justificación de la investigación**

La importancia del presente estudio radica en la necesidad de mejorar la competitividad de las exportaciones de pisco, debido a que este licor bandera es parte de la cultura peruana. Además, la producción de esta bebida es la fuente de ingresos de muchas familias en las cuales este estudio tendrá un impacto positivo sobre ellas.

La presente investigación representa utilidad social porque pretende servir como guía para los productores de pisco que deseen internacionalizar su producto y que deseen acogerse al drawback para mejorar su competitividad. La investigación incentivará a que los productores busquen colocar sus productos en el exterior minimizando costos a través del régimen drawback, lo cual servirá como fuente en la mejora del bienestar de las familias de los productores de pisco y personas asociadas al sector.

Por otro lado, la investigación representa utilidad metodológica, debido a que aportará conocimientos y propuestas a corto y mediano plazo para el desarrollo del plan estratégico de este sector, como el uso del régimen aduanero de restitución arancelaria drawback como herramienta para la mejora de la internacionalización y competitividad del pisco.

Adicionalmente, contando como base el trabajo de campo, se presentarán recomendaciones que indiquen como se puede aprovechar de la mejor manera este régimen aduanero para mejorar la competitividad del pisco, las cuales serán útiles para los productores – exportadores de pisco.

## **2.2. Delimitaciones de la investigación**

**Delimitación espacial:** La investigación se limitará al país de Perú.

**Delimitación temporal:** El estudio cubrirá la evolución de las exportaciones de pisco durante los últimos 10 años como base histórica de la investigación. Desde el año 2008 al 2018.

**Delimitación temática:** El estudio se centra en identificar y analizar el régimen aduanero drawback como factor de competitividad en las exportaciones de pisco. La partida arancelaria que se utilizará para la investigación es 2208.20.21.00 la cual pertenece exclusivamente al pisco por ser reconocido como producto bandera. Además, se estudiará como este régimen aduanero puede contribuir a la variación del volumen, FOB exportado, número de empresas agroexportadoras de este licor, precio de pisco por litro exportado, entre otras.

## **2.3. Limitación de la investigación**

1. Falta de actualización de los registros y tesis publicadas en la web.
2. Banco de datos sin resumir y sin detalles publicados en las webs de instituciones del estado en el país.
3. El tiempo de la recolección de información depende de la participación de las empresas exportadoras y/o productoras de pisco.
4. Encontrar exportadores y/o productores con experiencia en el rubro que compartan información que aporte a la investigación.

## **2.4. Viabilidad de la investigación**

La investigación es factible debido a que los recursos informáticos a analizar están disponibles de forma gratuita. La problemática escogida, es un problema real que tiene gran importancia en el ámbito nacional. Además, el plazo de la investigación es de aproximadamente 1 año, por lo que se cuenta con el tiempo disponible para recolectar la información necesaria para la investigación.

## **CAPITULO 3**

### **DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO**

#### **3.1. Marco Teórico**

##### **3.1.1. Antecedentes nacionales**

En el Perú se han desarrollado investigaciones y documentos que contienen temas de los regímenes aduaneros estudiados, el pisco y la internacionalización como fuente de competitividad y desarrollo del país.

- El Impacto del Drawback sobre el desempeño de empresas exportadoras peruanas (Universidad del Pacífico) 2018.

Tipo de Investigación: Artículo de investigación

Objetivo de Investigación: Buscar evidencia del efecto de los cambios de las tasas del drawback en el periodo 2009 al 2011 sobre el desempeño de las empresas exportadoras.

Unidad de Análisis: Exportadores que se acogen al régimen aduanero drawback

Metodología: Cuantitativa

Conclusiones: Según la aplicación del drawback en Perú, este constituye no solo es un subsidio sino que también representa costos importantes para acceder al beneficio por parte de los exportadores. Además, los resultados del estudio demuestran que no hubo efectos significativos por parte de las empresas ante los cambios de tasas del drawback y finalmente, la investigación cuestiona el uso de

registros públicos en un mecanismo como el drawback el cual no muestra resultados significativos en cuanto a su propósito.

Jorge Chávez, Antonio Cusato y Max Pérez del Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico en su estudio, donde utilizan como principal fuente de análisis los registros de datos compilados de SUNAT-Aduanas, plantean que la aplicación del drawback surge como consecuencia de la aplicación de aranceles de importación. Los autores enfatizan el gran costo que el drawback genera para el país y cuestionan si estos recursos son utilizados de manera eficiente “Respecto del costo que representa al país, el drawback genera un gasto tributario estimado entre 900 y 1,000 millones de soles en años recientes (alrededor de 1 % de los ingresos tributarios del gobierno central y 0.13 % del PBI). Esto es equivalente al presupuesto asignado al programa social Juntos y supera largamente el presupuesto de programas sociales como el Vaso de Leche, Cuna Más y Pensión 65” (Chávez y otros, 2018, pp.4-5).

Por otro lado, los autores señalan que los factores que sustentaron la implementación han ido desapareciendo a través de los años entre las cuales destacan la reducción de las tasas arancelarias a 0, la tecnología de la información y al mismo tiempo cuestionan los beneficios del régimen para el exportador frente a las implicancias del cumplimiento del régimen. En este sentido, se relaciona con el presente trabajo de investigación, debido a que la presente tesis también cuestiona si la restitución otorgada a los exportadores de pisco es utilizada de manera eficiente para fortalecer la competitividad del pisco. Por otro lado, también se analiza el grado de impacto del régimen en el sector exportador durante el periodo de estudio.

- Propuestas de estrategias de ciencia, tecnología e innovación para la internacionalización en la industria del pisco en el Perú (Universidad Peruana Cayetano Heredia) 2016

Tipo de Investigación: Tesis de Maestría

Objetivo de Investigación: Proponer estrategias de ciencia, tecnología e innovación que contribuyen a la internacionalización en la industria del pisco en el Perú.

Unidad de Análisis: Empresas productoras de pisco

Metodología: Mixto

Conclusiones: La industria pisquera ha tenido un crecimiento significativo, sin embargo, adolece de un sistema de ciencia, tecnología e innovación que fomenten al desarrollo del sector y a la vez brinda propuestas que contribuyan a la internacionalización del pisco basado en cinco ejes: Internacionalización, recursos humanos, información y difusión, financiamiento y cooperación e institucionalidad. En este sentido la investigación de Raquel Sotomayor se relaciona con el presente trabajo de investigación, debido a que ambos buscan generar propuestas que contribuyan al continuo desarrollo del sector. Principalmente en el eje de internacionalización la presente tesis busca explotar los recursos disponibles, como los beneficios de algunos regímenes aduaneros. que puedan beneficiar de alguna forma a la empresa.

- Plan estratégico Nacional exportador al 2025 (Ministerio de Comercio Exterior y Turismo) 2015

El MINCETUR elaboro este plan estratégico con el fin de lograr la competitividad de las exportaciones peruanas, las cuales no solo implica un buen producto o servicio a la altura de estándares internacionales sino que implica ser competitivo a lo largo de toda la cadena productiva incluyendo la facilitación del comercio internacional y el uso de políticas e iniciativas que permitan reducir costos de la

oferta exportable. En este sentido, la presente investigación busca medir el impacto del régimen drawback en la internacionalización de un determinado sector y busca determinar los beneficios del régimen a la competitividad de la oferta exportable de este sector productivo.

### **3.1.2. Antecedentes internacionales**

- Evaluación del impacto de la aplicación de la devolución condicionada de tributos (Drawback) para la competitividad de las exportaciones y la economía del Ecuador. Ecuador (2015)

Tipo de Investigación: Tesis de Maestría

Objetivo de Investigación: Determinar si el sistema drawback aplicado en el Ecuador actualmente cumple con su propósito de beneficiar a la sociedad en su conjunto.

Unidad de Análisis: Empresas exportadoras de Ecuador

Metodología: Cuantitativa

Conclusiones: Determina los beneficios de este mecanismo a la economía ecuatoriana y establece el impacto del régimen en las empresas exportadoras.

El régimen drawback se encuentra presente en diversos países del mundo, según Priscila Amores de la Universidad de Guayaquil en Ecuador, señala que la aplicación del drawback tiene como principal objetivo hacer que los exportadores compitan en el mercado mundial mediante la adquisición de insumos del extranjero y cuestiona el impacto que produce este régimen en la economía ecuatoriana. En este sentido, el presente trabajo busca investigar la implicancia del drawback, las principales problemáticas del régimen y el desempeño que ha tenido el régimen en el sector exportador, con lo cual se identifica los beneficios del régimen en el sector y desarrolla la aplicación de régimen en las exportaciones de pisco.

- La identidad del pisco en la cultura peruana. Colombia (2019)

Tipo de Investigación: Artículo de Investigación

Objetivo de Investigación: Reflexionar acerca de la identidad del pisco en la cultura peruana para llegar a posicionarse como una bebida emblemática.

Conclusiones: La investigación destaca el rol fundamental que han tenido las entidades gubernamentales en el reconocimiento del pisco a nivel nacional e internacional, a la vez explica la representatividad del pisco en la cultura peruana y reconoce al mercadeo y la internacionalización del licor como piezas fundamentales para su continuo desarrollo.

En este sentido, el presente trabajo de investigación reconoce al pisco como una bebida característica de la cultura peruana que ha ganado gran importancia a través de los años y se enfoca en el desarrollo de la internacionalización del producto a través del uso de regímenes aduaneros para promover su desarrollo y reconocimiento internacional al mismo nivel que otras bebidas de fama mundial como el tequila o whiskey.

- Plan estratégico sectorial del pisco 2013 - 2020. Chile (2013)

La industria pisquera en Chile tiene gran importancia social y económica en el país, anualmente se estima que genera ventas de 250 millones de dólares anuales y generan 65 millones de dólares en impuestos. Para ello la asociación de productores de pisco de Chile ha diseñado un plan que tiene como objetivo la internacionalización del pisco chileno posicionándolo como un producto premium en los mercados internacionales. En el plan se expone la realidad del pisco chileno actualmente, la competencia, las estrategias para su introducción a nuevos mercados y las acciones a realizar para lograr su meta.

En este sentido, el presente trabajo de investigación también busca definir la situación actual del pisco con gran énfasis en su internacionalización e identifica los puntos de mejora para el continuo desarrollo de este sector.



**Tabla 1.**

*Tabla de Antecedentes.*

Antecedentes	Tipo de Fuente	Año de Publicación	Título	Objetivo	Metodología	Conclusiones
Nacionales	Trabajo de Investigación	2018	El Impacto del Drawback sobre el desempeño de empresas exportadoras peruanas.	Buscar evidencia del efecto de los cambios de las tasas del drawback en el periodo 2009 al 2011 sobre el desempeño de las empresas exportadoras.	Cuantitativa	Los resultados del estudio demuestran que no hubo efectos significativos por parte de las empresas ante los cambios de tasas del drawback.  La investigación cuestiona el uso de registros públicos en un mecanismo como el drawback el cual no muestra resultados significativos en cuanto a su propósito.
	Tesis de Maestría	2016	Propuestas de estrategias de ciencia, tecnología e innovación para la internacionalización en la industria del pisco en el Perú.	Proponer estrategias de ciencia, tecnología e innovación que contribuyen a la internacionalización en la industria del pisco en el Perú.	Mixto	La industria pisquera ha tenido un crecimiento significativo, sin embargo, adolece de un sistema de ciencia, tecnología e innovación que fomenten al desarrollo del sector.  La tesis brinda propuestas que contribuyan a la internacionalización del pisco basado en cinco ejes: Internacionalización, recursos humanos, información y difusión, financiamiento y cooperación e institucionalidad.
	Tesis de Maestría	2015	Evaluación del impacto de la aplicación de la devolución condicionada de tributos (Drawback) para la competitividad de las exportaciones y la economía del Ecuador	Determinar si el sistema drawback aplicado en el Ecuador actualmente cumple con su propósito de beneficiar a la sociedad en su conjunto	Cuantitativa	Determina los beneficios de este mecanismo a la economía ecuatoriana.  Establece el impacto del régimen en las empresas exportadoras.
Internacionales	Artículo de Investigación	2019	La identidad del pisco en la cultura peruana	Reflexionar acerca de la identidad del pisco en la cultura peruana para llegar a posicionarse como una bebida emblemática.	Cualitativa	La investigación destaca el rol fundamental que han tenido las entidades gubernamentales en el reconocimiento del pisco a nivel nacional e internacional.  Explicar la representatividad del pisco en la cultura peruana y reconoce al mercadeo y la internacionalización del licor como piezas fundamentales para su continuo desarrollo.
	Plan estratégico	2013	Plan estratégico sectorial del pisco 2013 - 2020	Diseñar un plan se exponga la realidad del pisco chileno	Mixta	Diseñar un plan que exponga la competencia, las estrategias para la introducción del pisco chileno a nuevos mercados y las acciones a realizar para lograr su meta.  Posicionar al pisco chileno como un producto premium en los mercados internacionales.

Elaboración propia

### **3.1.3. Base Legal**

La base legal del presente trabajo de investigación se fundamenta en:

- Procedimiento General de Exportación Definitiva INTA-PG.02 (v.6), aprobado por Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas N° 0137/2009 publicada el 17.03.2009 y modificatorias.
- Ley General de Aduanas, aprobado por Decreto Legislativo N° 1053 publicado el 27.06.2008 y modificatorias.
- Reglamento del Procedimiento de Restitución Simplificado de Derechos Arancelarios, aprobado por Decreto Supremo N° 104-95-EF publicado el 23.06.1995 y normas modificatorias.
- Procedimiento General de Restitución Simplificado de Derechos Arancelarios INTA-PG.07, aprobado por Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas N° 00118-2014/SUNAT/300000 publicado el 26.03.2014 y normas modificatorias
- Lista de Partidas Arancelarias excluidas de la restitución de derechos arancelarios, aprobada por Decreto Supremo N° 127-2002-EF publicado el 25.08.2002 y normas modificatorias.

### **3.1.4. Bases teóricas**

#### **Régimen de exportación definitiva**

La exportación definitiva es definida por el procedimiento general de SUNAT INTA-PG.02 N° 0137/2009 como “el régimen aduanero que permite la salida del territorio aduanero de las mercancías nacionales o nacionalizadas para su uso o consumo definitivo en el exterior y no está afecta a tributo alguno”. (SUNAT,2009)

Las formas de exportación que contiene son por trámite regular y por trámite simplificado. El trámite regular es frecuentemente utilizado cuando los montos de exportación superan los \$5,000, lo cual requiere la contratación de una Agencia de Aduanas. Mientras que, las

exportaciones por trámite simplificado no deben exceder los \$5,000 y los mismos exportadores pueden realizarlo.

Con respecto a los plazos, la SUNAT establece que el embarque de la mercancía exportada se debe efectuar dentro de los treinta (30) días calendario contados a partir del día siguiente de la numeración de la DAM. Además, la regularización del régimen de exportación definitiva, se debe efectuar dentro de los treinta (30) días calendario contados a partir del día siguiente de la fecha del término del embarque.

La documentación requerida según el procedimiento administrativo es la factura comercial, el documento de transporte, el documento que acredite el mandato y otros permisos que la naturaleza de la mercancía requiera (INC, PRODUCE, INRENA, DISCAMEC, entre otros).

El régimen de exportación definitiva posee vínculos con otros regímenes aduaneros, por este motivo, el agente de aduanas debe consignar los códigos de los mismos al momento de completar la declaración:

- Admisión o Exportación Temporal
- Restitución de derechos arancelarios (Drawback).
- Reposición de Mercancías con Franquicia Arancelaria.

## **Exportaciones de Pisco**

### **A) Del producto**

El pisco es la bebida icónica de la gastronomía peruana, siendo una bebida que cuenta con una larga trayectoria a nivel histórico, el origen de la bebida se remonta desde la época prehispánica hacia el año 1532 con la llegada de los españoles. (Delgado, 2019,p.1)

Esta bebida cuenta con “denominación de origen” peruano, la cual solo es concedida a productos banderas por excelencia con la finalidad de distinguir a un producto por las características especiales que posee. Su proceso de elaboración consta de una fase de destilación, el cual es controlada y regido por normas sanitarias y la norma técnica del pisco (N° NTP 211.001:2006). La misma norma técnica define al pisco como “Aguardiente obtenido exclusivamente por la destilación de mostos frescos de “Uvas Pisqueras” recientemente fermentados, utilizando métodos que mantengan el principio tradicional de calidad establecido en las zonas de producción reconocidas”. (INDECOPI, 2006)

Las uvas pisqueras se clasifican en aromáticas y no aromáticas.

Uvas Aromáticas: Uva Italia, uva torontel, uva moscatel, uva albilla.

Uvas no Aromáticas: Uva quebranta, uva negra corriente, uva mollar, uva uvina.

Además, Las uvas deben tener más de 12.5° Brix (azúcar), para que puedan ser utilizadas en la elaboración de pisco y se requiere de aproximadamente 8 kg de uva por cada litro de pisco producido.

## **B) Proceso de la Elaboración**

Proceso de producción del pisco (Bodega el Paraíso, 2016)

### **• Transformación**

- a) Cosecha o vendimia: La cosecha o vendimia es la recolección o cosecha de uva y se realiza entre los meses de febrero y abril.
- b) Selección de la uva: La selección de la vid se realiza cuidadosamente dependiendo del tipo de pisco que se procesará.
- c) Extracción del zumo o pisa de uva: Este paso se realiza con el principal objetivo de extraer el zumo de la uva. Se realiza utilizando máquinas especializadas o de manera artesanas con la ayuda de los pies.

- d) Prensa: El prensado del orujo es el aplastado de las uvas recién pisadas para extraer el zumo que no se pudo extraer en el proceso previo.
- e) Fermentación de la uva: El jugo de uva se convierte en bebida alcohólica, luego de extraer el zumo de las uvas, se almacena en contenedores especializados durante 12 a 15 días.
- f) Destilado del zumo de la uva: La destilación es el proceso de separar las distintas sustancias que componen una mezcla líquida mediante vaporización y condensación selectivas. El zumo fermentado es vertido en un alambique para ser destilado durante 4 horas aproximadamente. El alambique es el instrumento utilizado para la condensación de alcoholes, el cual es alimentado con fuego. El pisco es el resultado del vapor del zumo fermentado.
- g) Reposo del pisco: Después de la destilación pasa a los almacenes especializados para el reposo. Según la Norma Técnica Peruana, el pisco debe reposar durante 90 días, antes de este período el pisco no puede ser distribuido.
- h) Embotellamiento y Etiquetado: Luego de cumplir con el tiempo estipulado, se pasa al embotellamiento del pisco. Primero se procede a llenar las botellas, sellarlas a través de la máquina selladora y luego se procede con la colocación de las etiquetas.
- i) Almacenaje: Al terminar el proceso de elaboración de pisco, los productos son colocados en cajas para ser almacenadas en un depósito temporal.

- **Producto terminado**

Para la elaboración del producto terminado, se requieren de los siguientes insumos:

- a) Botella de vidrio

- b) Tapa de aluminio o corcho
- c) Etiquetas
- d) Caja
- e) Separadores

Distribución y venta: El exportador contactará a compradores y cerrará ventas para posteriormente, coordinar el envío del producto respectivo.

### **C) Clasificación Arancelaria**

Por ser un producto bandera, el pisco se encuentra clasificado en una partida exclusiva dentro de la Nomenclatura Arancelaria en el Perú.

*Partida Arancelaria: 2208.20.21.00*

### **D) Beneficios Tributarios del pisco**

**Impuesto selectivo al consumo (ISC):** Según la normativa expuesta por el Ministerio de Economía y Finanzas, los licores con concentración de alcohol que superen los 20 grados deben pagar el ISC de S/3.40 por litro vendido. Sin embargo, el pisco goza de beneficios tributarios especiales localmente, el cual consiste en que, por cada litro de pisco vendido los productores deben pagar S/1.50 por concepto del Impuesto Selectivo al Consumo. En Enero del 2020 el ISC se incrementó a S/2.17 por litro.

### **Régimen de restitución de derecho arancelario o Drawback**

El régimen de restitución de derecho arancelario, más conocido ampliamente como el drawback es aquel que permite obtener la devolución total o parcial de los derechos arancelarios pagados a las empresas productoras – exportadoras. Los productos deben haber sido manufacturados en el país y se debe haber utilizado piezas o partes importadas bajo el régimen importación para el consumo. Dichos productos deben ser

implementados en el bien a exportar para posteriormente acogerse al drawback. El principal objetivo de este régimen es incentivar el fomento de las exportaciones en las empresas productoras - exportadoras a través de la restitución de los tributos pagados y también devolver los aranceles pagados, debido a que los impuestos no se exportan.

Este mecanismo de promoción a las exportaciones está regulado en el artículo N°82 de la Ley general de Aduanas, y según Decreto Supremo No. 104-95-EF y sus modificatorias, donde se especifican procedimientos, plazos, requisitos y conceptos claves de este régimen aduanero.

El beneficio de la aplicación del régimen de Restitución de Franquicias Arancelarias es el porcentaje de restitución del régimen multiplicado por el valor FOB a exportar, con el máximo del 50% del costo de producción de la mercancía.

Solicitar el beneficio de drawback es costoso para las empresas, no solamente por los gastos derivados del trámite administrativo en sí, sino principalmente por los costos de cumplimiento de satisfacer todos los requisitos exigidos por norma y de esta manera minimizar la probabilidad de ser fiscalizadas o, peor aún, sancionadas. (Chavez y otros, 2018, p. 12). Respecto a los costos de solicitar el régimen, no se encontró datos que mencionen los costos asociados, sin embargo, diversos investigadores señalan que los costos apuntan a ser significativos para la empresa que lo solicita, debido a que los costos se basan en la formalidad para el cumplimiento del régimen y el control detallado que el exportador debe tener en cada una de las operaciones asociadas al proceso productivo del bien a exportar.

**Tabla 2.**

*Representación de ejemplos del beneficio del régimen aduanero drawback.*

<b>Descripción</b>	<b>Escenario 01</b>	<b>Escenario 02</b>	<b>Escenario 03</b>
Exportaciones	S/ 100.00	S/ 100.00	S/ 100.00
% Importado	S/ 10.00	S/ 30.00	S/ 50.00
Arancel, Tasa	0%	6%	11%
Arancel Pagado	0	S/ 1.80	S/ 5.50
Drawback 4%	S/ 4.00	S/ 4.00	S/ 4.00
Beneficio	NO	S/ 2.20	-S/ 1.50

Elaboración propia en base a información de SUNAT.

### **Partidas Arancelarias beneficiarias y excluidas del Drawback**

Para gozar del beneficio del drawback la empresa productora – exportadora debe de haber implementado en el producto a exportar, insumos importados por los cuales haya efectuado un pago válido de los derechos arancelarios. En tal sentido, las partidas arancelarias bajo el nivel ad valorem 0% no califican para el beneficio de restitución de aranceles.

En el Perú, el 70.44% de las partidas arancelarias se encuentran en el nivel arancelario del 0%, es decir, de ser importadas e implementadas en mercadería a exportar, no gozarán de ningún beneficio de restitución arancelaria. Además, cerca del 30% de partidas existentes pueden ser beneficiarias del régimen de restitución arancelarias de ser implementadas en mercancía a exportar.

**Tabla 3.**

*Representación del número de partidas arancelarias existentes con su respectiva tasa de ad valorem.*

<b>Niveles Arancelarios Ad-Valorem</b>	<b>Nro de Subpartidas Nacionales</b>	<b>% de Subpartidas Nacionales</b>	<b>Importaciones 2017 Valor CIF en Mill USD</b>	<b>Importaciones 2017 Valor CIF en %</b>	<b>Importaciones 2018 Valor CIF en Mill USD</b>	<b>Importaciones 2018 Valor CIF en %</b>
0%	5487	70.44%	29,431	73.94%	32,083	74.32%
6%	1621	20.81%	8,584	21.57%	9,130	21.15%
11%	682	8.75%	1,791	4.50%	1,958	4.54%
Total	7790	100.00%	39,806	100.00%	43,171	100.00%

Extraído del Ministerio de Economía y Finanzas (2019).



Por otro lado, según D.S. N° 104-95-EF anualmente el Ministerio de Economía y Finanzas, fija una lista de las mercancías excluidas por monto de exportación, clasificadas según las partidas arancelaria. La Resolución Ministerial expedida publica un grupo de partidas arancelarias excluidas para la aplicación del drawback, tales como el café descafeinado, gasolina, pieles y cueros, entre otros.

### **Tasas del Drawback a través del tiempo**

El procedimiento de restitución de derechos arancelarios nace según N° 104-95-EF. Desde su implementación la tasa del drawback ha variado año tras año según los cambios dispuestos por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Las variaciones de las tasas del drawback a través de los años son las siguientes:

**Tabla 4.**

*Representación de la variación del drawback a través del tiempo desde su implementación.*

<b>Periodos</b>	<b>Tasa Drawback</b>
Enero 1995 - Diciembre 2008	5.00%
Enero 2009 - Junio 2010	8.00%
Julio 2010 - Diciembre 2010	6.50%
Enero 2011 - Diciembre 2014	5.00%
Enero 2015 - Diciembre 2015	4.00%
Enero 2016 - Octubre 2016	3.00%
Noviembre 2016 - Diciembre 2017	4.00%
Enero 2018 - Diciembre 2018	4.00%
Enero 2019 – ...2020	3.00%

Elaboración propia en base a información de SUNAT.

Cada una de estas variaciones ha tenido un impacto en el ámbito internacional, nacional, económico, tributario y empresarial en el Perú.

## **Requisitos y restricciones para acceder al Régimen de restitución de derechos arancelarios Drawback**

Según el decreto supremo N°104-95-EF establece que los beneficiarios del régimen de restitución de derechos arancelarios drawback son aquellas empresas productoras-exportadoras que importe materia prima, productos intermedios, insumos partes o piezas destinada a la elaboración o producción de un bien destinado a la exportación. Debido a que el costo de producción ha sido incrementado por los derechos de aduanas gravados por la materia prima importada.

Para que el productor-exportador obtenga la restitución arancelaria, se establece lo siguiente:

- a) El valor CIF de la materia prima nacionalizada no debe exceder el 50% del total del valor FOB de la mercancía a exportar.
- b) El valor de la mercancía exportada no exceda los USD 20´000,000.00 anualmente por partida arancelaria y por beneficiario.
- c) La materia prima importada debe ser adquirida por la empresa productora-exportadora que se encargará de la producción o mediante un tercero o proveedor local. En este caso, para acogerse al régimen aduanero drawback se deberá presentar la factura comercial y la declaración jurada del importador que exprese el no uso de algún método de suspensión arancelaria.
- d) La materia prima, productos intermedios, insumos partes o piezas importados utilizados en el producto final deben haber sido importados dentro de los 36 meses anteriores a la fecha de la exportación definitiva.
- e) Las solicitudes del drawback deben ser numeradas dentro del plazo de (180) días hábiles, contabilizados a partir de la fecha de término de embarque.
- f) Para acogerse al régimen aduanero drawback el exportador debe manifestar su voluntad en la declaración de exportación mediante el uso del Código 13.

g) En la solicitud de restitución, el exportador debe indicar:

- El porcentaje de insumos importados incorporados en el producto y las mermas o desperdicios producidos durante el proceso.

- Declaración Jurada del importador expresando el no haber utilizado regímenes aduaneros suspensivos o devolutivos de derechos arancelarios o cualquier otro método de suspensión de aranceles

h) La solicitud de restitución debe ser presentada por montos de USD 500,00 o superiores. En caso que los montos sean menores, se acumulará hasta alcanzar o superar el mínimo establecido.

i) La solicitud será resuelta por Aduanas en un plazo máximo de 10 días después de presentada la solicitud de restitución.

j) Si el proceso de manufactura de la mercancía exportada ha sido encardado a terceros, se requerirá acreditar el servicio con la factura del tercero para poder acogerse al régimen.

Además, se debe tener en cuenta la lista anual según D.S. N° 104-95-EF del MEF, la cual excluye a diversas partidas arancelarias de acogerse al régimen.

Con respecto a los requisitos expuestos, estos implican una extrema formalidad para acogerse al régimen aduanero drawback, debido a que implica un control documentario exhaustivo y detallado de las transacciones del proceso productivo y los regímenes a los que se acogerá el producto. El cumplimiento de los requisitos podría representar una barrera al acceso del beneficio a las pequeñas empresas exportadoras o empresas primerizas en el comercio internacional, las cuales son las que necesitan y a las que están dirigidas este tipo de incentivos.

## **Drawback web**

El objetivo principal del drawback web es automatizar la atención de solicitudes de restitución de derechos arancelarios que presentan los beneficiarios ante la SUNAT, por medio de la implementación de un sistema WEB que registre las solicitudes de restitución y permita su posterior consulta, así como la atención del especialista encargado de la atención y/o administración de las solicitudes presentadas. (SUNAT 2018)

Tiene tres secciones: Datos de la empresa beneficiaria, cuadro de insumo producto y Cuadro de Insumo Producto, de insumos importados adquiridos a terceros.

El drawback web fue implementado en el 2014 como una medida de modernización y de reducción de tiempo ante las solicitudes de restitución de derecho arancelarios. Con esta herramienta se puede obtener en 3 días el abono de la restitución de los aranceles comparando a los 15 días en promedio que se utilizan con las solicitudes tradicionales.

## **Competitividad**

Para el presente trabajo de investigación se recolectaron diversos conceptos de competitividad para posteriormente elaborar un concepto que se ajuste al presente trabajo de investigación.

- El Foro Económico Mundial (2016) asocia la competitividad con la productividad, el cual es determinado por un conjunto de instituciones, políticas y diversos factores. La productividad es el conductor del crecimiento, el cual permite ingresos más altos y genera un mayor bienestar humano.
- La competitividad de una nación depende de la capacidad de su industria para innovar y mejorar. Se logra ventaja competitiva cuando las empresas se enfrentan a las presiones y retos de sus rivales en el mundo. (Porter,1990)
- La competitividad de una empresa se deriva de la ventaja competitiva que tiene una empresa a través de sus métodos de producción y de organización (reflejados en

el precio y en la calidad del producto final) con relación a los de sus rivales en un mercado específico. (Abdel y Romo, 2004)

- Las empresas compiten en función de los productos o servicios que elaboran y cuyo éxito depende de la eficiencia de sus procesos productivos (lo que incluye tecnología, personal y capital), la calidad de sus productos y el precio de los mismos. (Rubio y Baz, 2004)
- La competitividad empresarial es la capacidad que tiene una empresa para actuar mejor que la competencia, en producción, costos, calidad, producto entre otros; de manera que genere una ventaja para que la empresa sea más rentable. (Cámara de Comercio de España, 2019)
- En la *Tabla 4* se visualiza la definición de competitividad y sus indicadores según diversos autores, la cual fue extraída como consulta de la revista indexada Scielo.

**Tabla 5.**

*La competitividad según diversos autores.*

Indicadores / Autores	Rubio y Aragón (2006)	De la Cruz Morales y Carrasco (2006)	Solleiro y Castañón (2005)	OCDE (1992)	Quiroga (2003)
Indicadores Externos					x
Tecnología	x	x	x		x
Innovación	x				
Mercadotecnia	x	x	x	x	
Recursos Humanos	x	x	x	x	x
Capacidades Directivas	x				x
Recursos Financieros	x	x	x		x
Cultura	x				
Calidad	x		x		x
Producción		x		x	x
Logística		x			
Organización Interna			x		x
Compras			x	x	x

Investigación y Desarrollo	x	x	x
Interacción con proveedores y clientes		x	

Extraído de: Una propuesta para la determinación de la competitividad en la pyme latinoamericana. Revista Scielo, 2012.

- El concepto de competitividad se refiere justamente a la capacidad de los agentes económicos (sean firmas, industrias o países) para competir en mercados de bienes y servicios internos o externos. (Agenda de Competitividad, 2014, p. 14)

### **Definición de competitividad para el trabajo de investigación**

De acuerdo con los conceptos de competitividad expuestos se puede definir “competitividad” para el presente trabajo de investigación con el siguiente concepto:

***La competitividad es la capacidad que tiene una empresa para actuar, competir, crecer y ser más rentable en el mercado en el que se desarrolla.***

Respecto al objetivo de la investigación el concepto señalado de competitividad se relaciona con el tema de investigación, debido a que este busca identificar el impacto que el régimen aduanero drawback ha tenido en el periodo 2008- 2018 en la forma de actuar y competir del sector exportador de pisco, el crecimiento de las exportaciones y el impacto en la rentabilidad del sector.

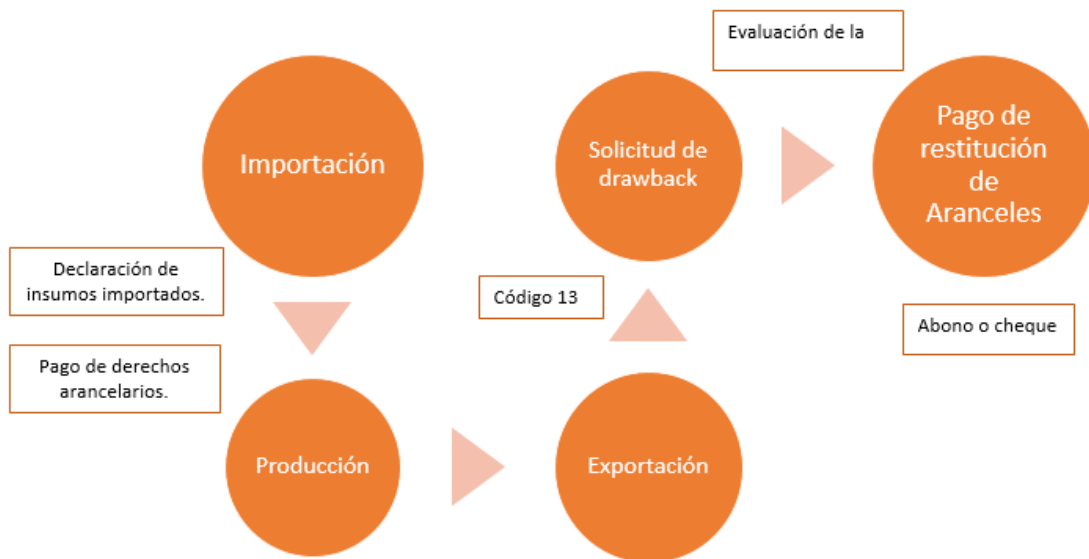
## Procesos

A continuación, se detallará el proceso regular que realizan los exportadores de pisco para acogerse al régimen de restitución de derechos arancelarios (drawback).

1. Régimen de Importación para el consumo: Es el régimen aduanero que permite la entrada legal de mercancías al país, luego del pago de los correspondientes pagos arancelarios u otras obligaciones aduaneras.
  - A) Declaración de insumos importados: El importador declara el producto, costos, unidades del bien adquirido ante aduanas en la Declaración Única de Aduanas.
  - B) Pago de derechos arancelarios: Se pagan los derechos arancelarios, impuestos aplicables, pago de recargos, multas u otras obligaciones aduaneras.
2. Producción del bien a exportar: El productor incorpora total o parcialmente el bien importado en la mercancía a exportar.
3. Régimen de Exportación definitiva
  - A) Código 13: Consigna la voluntad del exportador de acogerse al régimen de restitución arancelaria Drawback.

En el Anexo 04 se observa el cuadro de Insumo Producto.

4. Solicitud de acogida del régimen de restitución de derechos arancelario drawback
  - A) Evaluación de la solicitud: Aduanas verifica plazos, documentación y el cumplimiento de los requisitos del régimen para aprobar o desaprobar la solicitud.
5. Pago de restitución de aranceles
  - A) Abono o cheque: Aprobada la solicitud de restitución, Aduanas paga el valor restituido mediante abono o cheque en un plazo menor a 10 días.



**Figura 1.** Representación del proceso del régimen de restitución arancelario drawback.  
Elaboración propia en base a información de SUNAT

Algunas de las declaraciones de pisco se acogen al régimen aduanero drawback obteniendo como resultado la restitución monetaria de cierto porcentaje del valor exportado. Según las observaciones realizadas al régimen estudiado con base en la información de SUNAT, en el siguiente caso práctico se mostrará el proceso de restitución del régimen aduanero drawback que las empresas exportadoras de pisco realizan a partir de la importación.



### **Caso Práctico**

A continuación, se presentará la casuística de una empresa "X", donde se muestra el proceso del régimen aduanero drawback, considerando el 4% del drawback (% Drawback 2018) y el ad valorem de 6%.

1. Régimen de Importación para el consumo: Según la información analizada de Sunat, los insumos que son frecuentemente importados por los productores de pisco para acogerse al régimen de restitución arancelaria drawback son: *las botellas de vidrio, las tapas metálicas y tapas de plástico.*
2. Producción del bien a exportar: Las tapas y las botellas son incorporadas al proceso de fabricación del pisco. Como resultado, se obtiene el producto final listo para ser exportado.
3. Régimen de Exportación definitiva.
4. Solicitud de acogida del régimen de restitución de derechos arancelario drawback: El exportador manifiesta su voluntad de acogerse al régimen aduanero drawback.
5. Pago de restitución de aranceles: SUNAT deposita a la cuenta bancaria del exportador el monto restituido.



**Figura 2.** Representación de caso práctico del régimen de restitución arancelaria drawback.  
Elaboración propia.

Analizando el caso expuesto, se observa que el ad valorem pagado es de \$1,498.67, mientras el monto restituido por la misma cantidad de botellas de pisco (10,000 unid.) es de \$3,200. Lo que resulta equivalente al 14.16% del valor FOB de los productos importados, además existe un excedente del monto restituido \$1,701.33 frente al ad valorem pagado al realizar la importación de las tapas y botellas de vidrio.

**Tabla 6.**

*Comparación de régimen de reposición de mercancías en franquicia arancelaria y el drawback*

Variables	Drawback	Régimen de reposición de mercancías con franquicia arancelaria
Plazos	Se debe presentar la solicitud hasta 180 días útiles, contados a partir la emisión de la declaración de exportación.	Se debe presentar la solicitud hasta 180 días útiles, contados a partir del término de embarque de exportación.
Restitución	4% del valor FOB exportado (2018).	Permite el pago de mercancías equivalentes que han sido nacionalizadas y han sido utilizada en mercancía exportada definitivamente, sin el pago de derechos arancelarios y demás impuestos aplicables
Beneficiarios	Exportadores productores.	Importadores productores y exportadores productores que hayan importado por cuenta propia los bienes sujetos a reposición de mercancía con franquicia.
Devolución	a) Depósito a cuenta bancaria. b) Nota de Crédito.	Certificado de reposición.
Limitaciones	a) El valor CIF de la materia prima nacionalizada no debe exceder el 50% del total del valor FOB de la mercancía a exportar. b) El valor de la mercancía exportada no exceda los USD 20'000,000.00 anualmente por partida arancelaria y por beneficiario.	a) El certificado que exceda el plazo de (1) año de no uso, pierde su vigencia. b) La descripción de la factura comercial, declaración de importación para el consumo y el CIP coincidan.
Base Legal	Regulado por el artículo N°82 de la Ley general de Aduanas, y según Decreto Supremo No. 104-95-EF.	Regulado por el artículo 2° del Decreto Supremo N.° 10-2009-EF, modificado por el Decreto Supremo N.° 319-2009-EF.
Institución que la regulariza	Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT)	Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT)

Elaboración propia en base a información de SUNAT.

### **3.1.5. Hipótesis principal**

El régimen de restitución de derechos arancelarios (drawback) impacta en la competitividad del sector exportador de pisco durante el periodo 2008 al 2018.

### **3.1.6. Hipótesis específicas**

- Una cantidad significativa de empresas exportadoras de pisco se acogen al régimen aduanero drawback, durante el periodo 2008 al 2018.
- Existe relación entre el valor FOB exportado de pisco y el monto restituido del régimen de restitución de derechos arancelarios (drawback), durante el periodo 2008 al 2018.

### **3.1.7. Definición de las variables**

Las variables de la investigación son las siguientes:

#### **Variable Independiente:**

Régimen Restitución de derechos arancelarios (drawback).

Es el régimen aduanero al que pueden acogerse los productores exportadores de pisco para obtener la restitución de derechos arancelarios. Su impacto se medirá a través del monto restituido generado, el porcentaje de exportaciones que se acogen al drawback, número de solicitudes del régimen y la frecuencia de uso del régimen.

#### **Indicadores:**

- Monto restituido
- % exportaciones que se acogen al régimen de restitución de derechos arancelarios (drawback).
- Nro. de solicitudes de drawback al año

- Frecuencia de uso del régimen de restitución de derechos arancelarios (drawback).

**Variable Dependiente:**

Competitividad del sector exportador de pisco.

Es el régimen aduanero utilizado para poder vender al exterior el pisco producido en Perú. La competitividad del sector exportador del pisco se medirá a través del valor FOB exportado de pisco, número de empresas exportadoras de pisco, precio promedio por litro de pisco y el número de destinos de exportación de pisco.

- Valor FOB Exportaciones de Pisco
- Nro. De empresas exportadoras de pisco
- Precio promedio por litro de pisco
- Nro. de destinos de exportación de pisco

**3.1.8. Glosario de términos**

El presente estudio enfocado en el comercio internacional se ubica dentro de los regímenes aduaneros, específicamente el aprovechamiento del régimen de perfeccionamiento drawback. En este contexto, para conseguir el objetivo de estudio que se busca, como parte de la investigación se usan los siguientes conceptos básicos que se desarrollan a continuación. Son conceptos lingüísticos extraídos de la SUNAT, la Ley General de Aduanas de Perú, el Ministerio de Economía y Finanzas y otros autores.

**Exportación:** Es un régimen aduanero que consiste en la salida legal del territorio nacional de productos para su consumo en el exterior.

**Importación.** Es un régimen aduanero que consiste en el ingreso legal de productos al territorio nacional para su consumo definitivo, previo al pago de impuestos y aranceles.

**Empresa productora – exportadora.** Es aquella organización que realiza la producción y exportación de las mercancías de forma directa sin el uso de intermediarios.

**Insumo.** Son los productos intermedios, partes y piezas.

**Materia prima.** Son aquellos elementos necesarios para la producción de cierta mercancía que se utilizan para la obtención de un producto final. Por ejemplo, envases, embalajes, entre otros.

**Producto intermedio.** Es aquel producto que necesita de procesos adicionales para obtener la categoría de producto final.

**Producto final:** Es el grupo de partes u piezas unificadas por procesos para la construcción de un producto superior (final) destinado a la exportación.

**Pieza.** Es aquel elemento producido para su posterior adaptación en un producto final.

**Parte.** Es el grupo de piezas unificadas para la realización de un proceso con la finalidad de construir un producto superior. Por ejemplo: Un motor. (Flores y Hidalgo 2009)

## **3.2. Metodología**

### **3.2.1. Método de investigación**

Para el presente trabajo de investigación se utilizó el método descriptivo correlacional debido a que no se experimentó con las variables y se recolectó información para su análisis y para explorar hasta qué punto se relacionan las variables del estudio.

### **3.2.2. Enfoque de la investigación**

El enfoque que se utilizará para desarrollar el estudio es el enfoque mixto.

Los métodos mixtos representan un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos,

así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada (metainferencias) y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2008).

Desde el punto de vista cuantitativo no experimental, descriptivo correlacional. Las técnicas son el análisis documental (con enfoque cuantitativo) y el instrumento es la recopilación de datos. Se extrajo datos de base de datos no procesadas de exportaciones de la página de SUNAT. Desde el punto de vista cualitativo, ha sido diseño de estudio de casos, la técnica de estudio aplicada fueron entrevistas semiestructuradas y el instrumento fue el protocolo de entrevistas.

### **3.2.3. Nivel de la investigación**

De acuerdo a la naturaleza del estudio, el nivel de investigación es descriptiva correlacional, mixta, no experimental.

### **3.2.4. Tipo de investigación**

El presente estudio es una investigación aplicada, debido a que en el proceso de la investigación se aplicaron de forma práctica conocimientos y teorías ya existentes para resolver un problema específico.

### **3.2.5. Diseño de la Investigación**

El diseño de la investigación es no experimental porque se observará y describirá el impacto del régimen de restitución de derechos arancelarios (drawback) en la competitividad del sector exportador de pisco para su posterior análisis.

### **3.2.6. Población**

La población esta conformada por los exportadores de pisco que se acogen o no al régimen aduanero de restitución arancelaria Drawback, el cual es una población finita. Para lo cual, la data fue extraída del portal de SUNAT para posteriormente analizar la información. No

se encontró registros con información fiable y actualizada antes de la presente investigación.

### **3.2.7. Muestra**

La muestra seleccionada para la entrevista se escogió bajo un criterio no probabilístico y intencional, teniendo como base el juicio del investigador. Para ello, se buscó a dos entrevistados que cuenten con conocimiento de gestión internacional de pisco.

### **3.2.8. Unidad de análisis**

La unidad de análisis para el presente trabajo será el sector exportador de pisco.

### **3.2.9. Técnicas de investigación**

Para la investigación se usará la entrevista (cualitativo) y la observación (cuantitativo).

### **3.2.10. Instrumentos de investigación**

Los instrumentos de investigación a utilizar son la entrevista no estructurada y la observación sistemática.



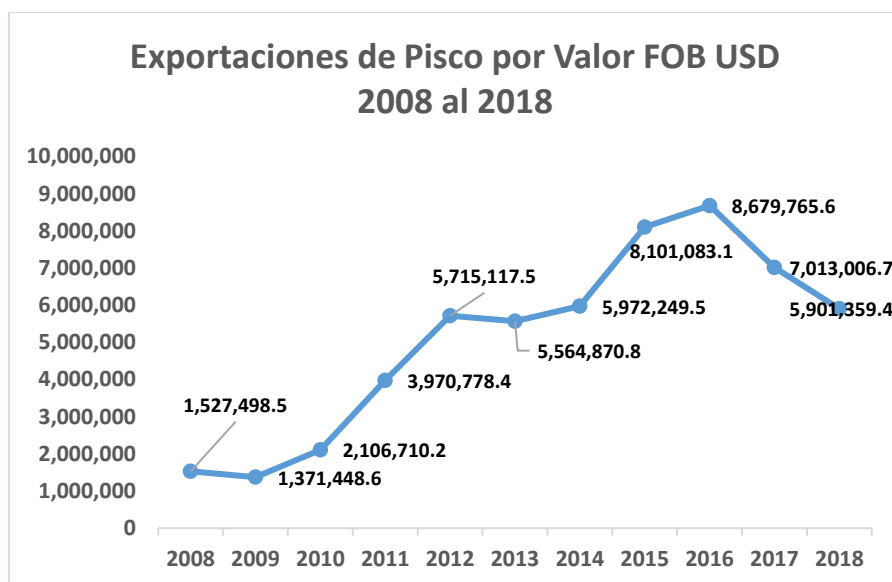
## CAPITULO 4

### RESULTADOS OBTENIDOS

#### 4.1. Análisis Cuantitativo

##### 4.1.1. Estadística de Exportaciones de pisco

Las estadísticas mostradas a continuación comprenden el análisis de la partida arancelaria 2208.20.21.00 la cual corresponde al pisco. Sin considerar las partidas arancelarias correspondientes al aguardiente de uva, las cuales son incluidas en diversos sitios oficiales de estadísticas de pisco. Para revisar las estadísticas de aguardiente de uva, ver Anexo.



**Gráfico 1.** Exportaciones de pisco por valor FOB USD, período 2008 al 2018.  
Elaboración propia en base a información de SUNAT.

### Interpretación:

El gráfico muestra la evolución de las exportaciones de pisco en valor FOB a través de los años. En el año 2008 se exportaba el licor bandera por un monto valorizado en \$1.5 millones de dólares aproximadamente. En los años siguientes alcanzó exportaciones picos de \$8.1 millones (2015) y \$8.7 millones (2016) respectivamente, sin embargo, a partir del año 2017 las exportaciones de pisco se han reducido considerablemente año a año. En el año 2017 se exportó pisco valorizado en 7 millones y en el año 2018 el valor de las exportaciones fue de \$5.9 millones, lo que representa un decrecimiento en las exportaciones de pisco en un 16%. Una de las principales razones para la reducción de las exportaciones que se ha podido identificar, es la problemática acerca de la disputa por la denominación de origen con el país de Chile, la cual se puede identificar con la estadística de exportaciones de aguardiente de uva ubicada en el Anexo.



**Gráfico 2.** Exportaciones de pisco peso por neto, período 2008 al 2018.  
Elaboración propia en base a información de SUNAT.

### Interpretación:

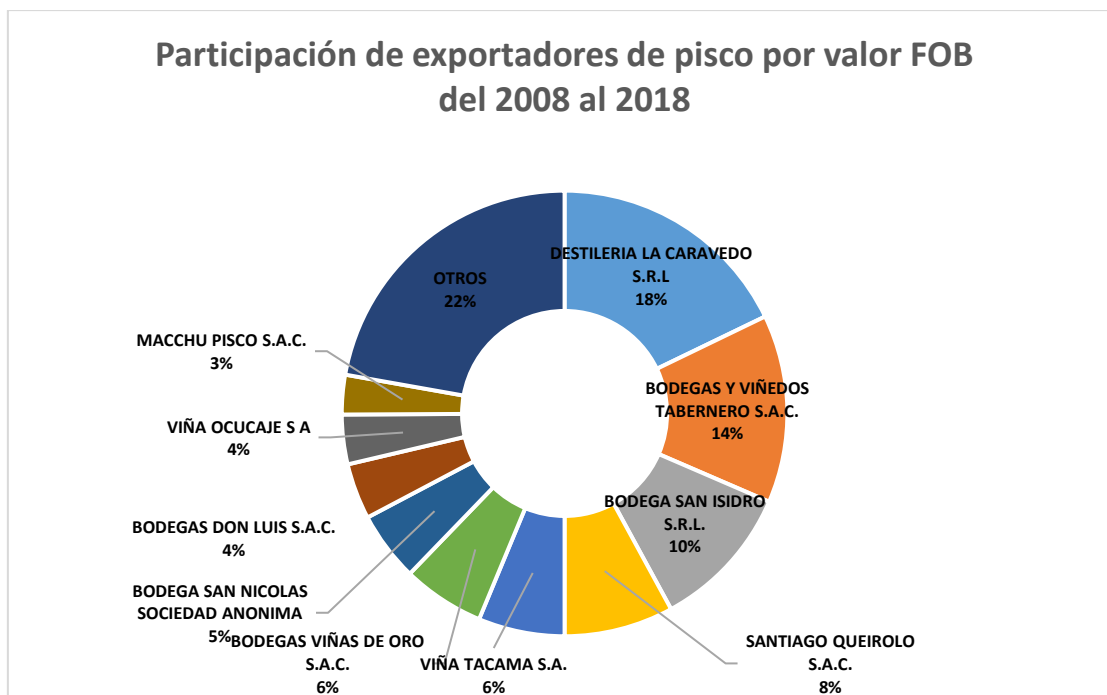
Las exportaciones de pisco medidas por peso neto en litros representan la misma tendencia que las exportaciones medidas en valor FOB. El pico de litros exportados de pisco en el año 2016, alcanzo el valor de 1,668,982 litros y se observa un decrecimiento en los litros de pisco exportado en el año 2017 y 2018 de un 16%, la misma reducción mostrada en el valor FOB exportado de pisco.



**Gráfico 3.** Número de empresas exportadoras de pisco, período 2008 al 2018. Elaboración propia en base a información de SUNAT.

### Interpretación:

En el Perú, el número de empresas exportadoras de pisco se ha mantenido en los últimos diez años, y se observa en el gráfico 03 que no hubo un crecimiento significativo de empresas exportadoras de este sector. En el año 2018, 59 empresas exportaron pisco al mundo, mientras que el año 2011, el número de exportadores de este licor alcanzo un pico de 78 empresas. En los últimos cinco años, contados a partir del 2014 se observa casi el nulo crecimiento de exportadores en este sector, lo que se puede interpretar como la no existencia de incentivos o apoyo necesarios para que más productores de pisco exporten el licor bandera.

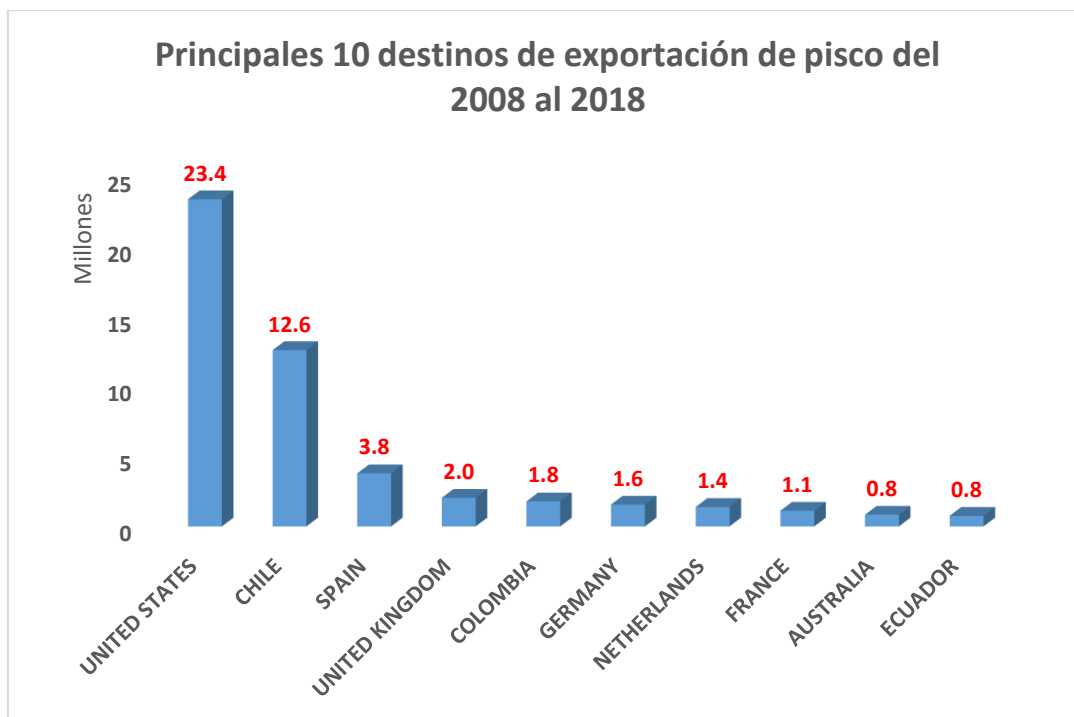


**Gráfico 4.** Participación de exportadores de pisco por valor FOB, período 2008 al 2018. Elaboración propia en base a información de SUNAT.

#### **Interpretación:**

Las principales empresas exportadoras, el top 5 del período de estudio son: Destilería La Caravedo (18%), Bodegas y Viñedos Tabernero (14%), Bodega San Isidro (10%), Santiago Queirolo (8%) y Viña Tacama (6%).

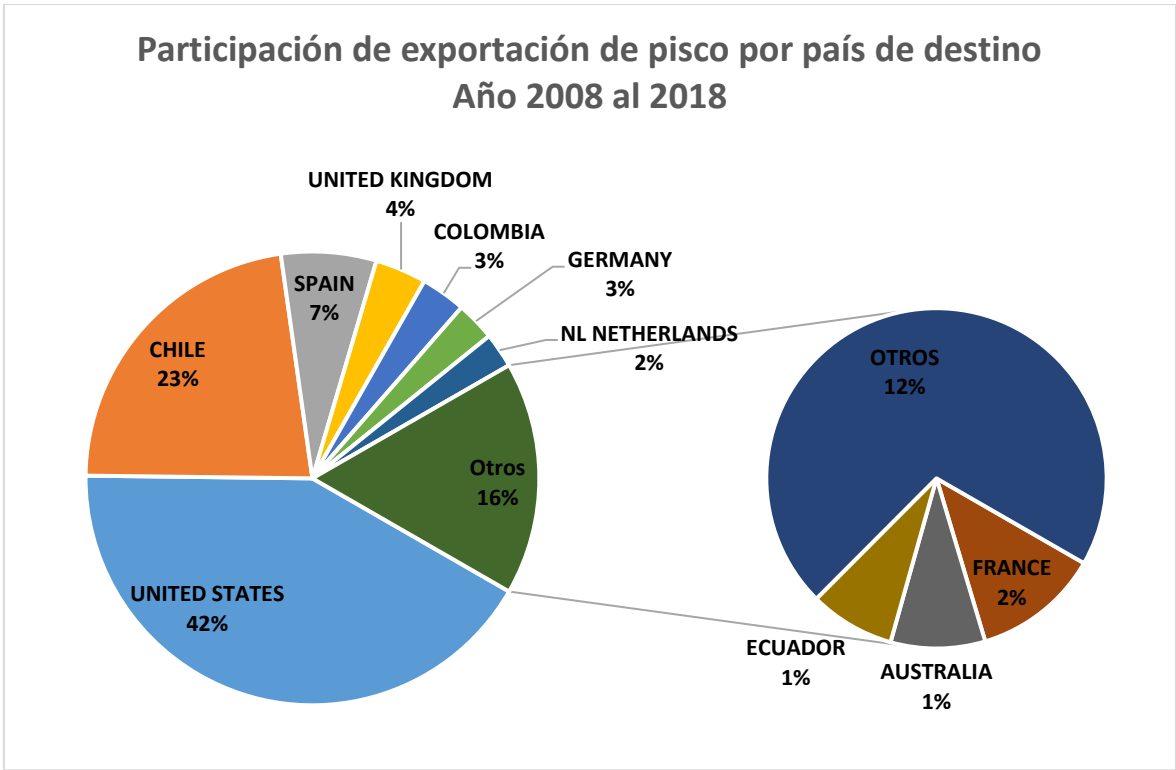
La participación de empresas exportadoras de pisco es muy reducida durante el período 2008 al 2018. En el gráfico 04, se identificó que 10 empresas exportadoras constituyen el 78% del valor FOB del pisco exportado al mundo durante ese período, mientras que otras pequeñas empresas obtuvieron sólo un 22% de participación.



**Gráfico 5.** Principales 10 destinos de exportación de pisco, período 2008 al 2018. Elaboración propia en base a información de SUNAT.

**Interpretación:**

Los principales de destino de exportación de pisco durante el periodo 2008 al 2018 fueron Estados Unidos, Chile y España. Se observa que existe una amplia diferencia de consumo de pisco de los tres principales países socios comparado con los otros destinos de exportación. El volumen de exportación se encuentra concentrado en solo tres países, por lo que no existe una amplia diversificación de mercado con el pisco.



**Gráfico 6.** Participación de exportación de pisco por país de destino, período 2008 al 2018. Elaboración propia en base a información de SUNAT.

**Interpretación:**

Entre los principales destinos de exportación de pisco se encuentran Estados Unidos (42%), Chile (23%), España (7%), Reino Unido (4%), Colombia (3%), Alemania (3%), Países Bajos (2%) y otros países (16%).

El Gráfico 05 y 06 muestran la escasa diversificación de mercado del pisco, debido a que solo cinco (5) países representan la participación del 80% de las exportaciones del licor bandera al mundo. Además, se observa la marcada concentración de exportaciones de pisco a Estados Unidos y Chile.

La escasa diversificación de mercados de exportación y la concentración de exportaciones en sólo dos países, representan una clara desventaja para posicionar el licor bandera “pisco” en el mundo, por lo que acciones de mercadeo por parte del estado y los productores – exportadores son necesarias

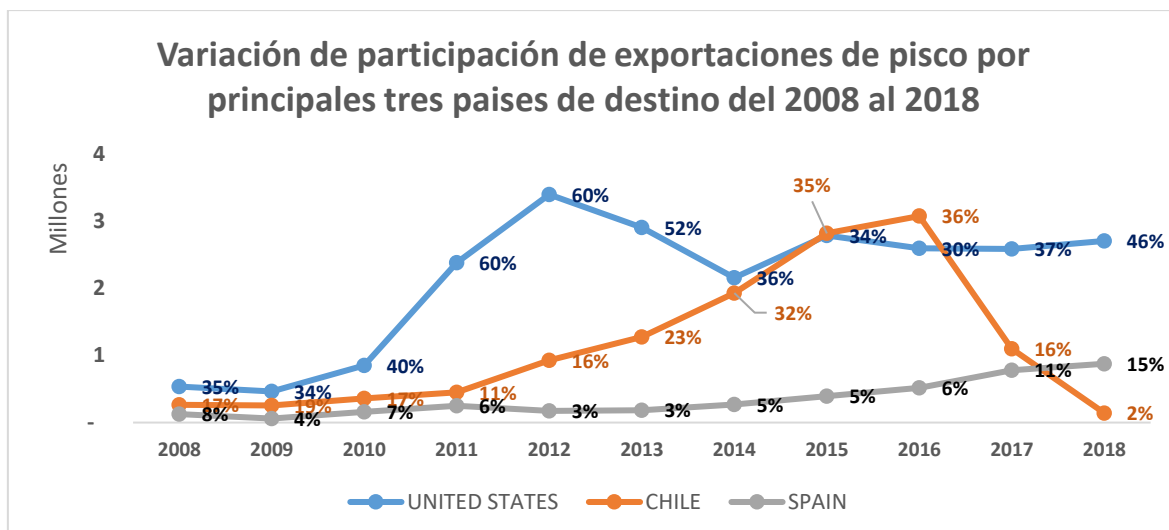


**Gráfico 7.** Número de países destino de exportación de pisco, período 2008 al 2018.  
Elaboración propia en base a información de SUNAT.

### **Interpretación:**

El número de países destino de exportaciones de pisco no ha variado significativamente en los últimos años. En el año 2018, el número de países destino de exportaciones de pisco fue de 41, mientras que, en el 2017, el número de países destino fue de 46.

Sin embargo, pese a que el promedio de número de países a los que se exportan pisco es de 40 aproximadamente, el volumen de exportación se reduce a solo cinco (5) países destino como se observa en el gráfico 6. Según el análisis realizado, el número de países a los que se exporta volúmenes considerables de pisco es reducido y el resto de países (39 países en el 2018) solo obtuvieron una participación reducida en las exportaciones de pisco.



**Gráfico 8.** Variación de la participación de exportaciones de pisco por principales (3) tres países destino durante el período 2008 al 2018.  
Elaboración propia en base a información de SUNAT.

### Interpretación:

El Gráfico 08 corresponde a la variación de participación de exportaciones de pisco de los principales tres (3) países destino durante el periodo 2008 al 2018. En primer lugar, Estados Unidos representado por la línea azul, en los últimos cinco (5) años ha mantenido una participación constante con leves variaciones. En el año 2012 llegó a representar el 60% de las exportaciones destino de pisco, mientras que en el 2018 su participación se redujo a 46%. Sin embargo, los volúmenes exportados a Estados Unidos a partir del 2011 crecieron drásticamente, superando los 2 millones de dólares de exportaciones en valor FOB.

En segundo lugar, Chile representado por la línea naranja, hasta el año 2016 creció considerablemente año contra año en cuanto a participación de mercado y exportaciones de pisco. Sin embargo, a partir del año 2017 y 2018 ha mostrado una caída significativa en cuanto a participación de mercado de pisco y exportaciones de pisco, alcanzando en el 2018 su nivel más bajo de participación (2%) como país destino de exportaciones de pisco y en cuanto a exportaciones de pisco (el volumen de exportación a este país fue



aproximadamente el mismo que en el año 2018). Una de las principales razones encontradas para esta caída en las exportaciones de pisco al país chileno es el conflicto por la denominación de origen “pisco”, la cual empezó en el año 2017 a partir del cuestionamiento de la palabra “aguardiente de uva” para las exportaciones de pisco peruano a Chile en el Concurso Mundial de Bruselas de Bebidas Espirituosa realizado en Chile.

En tercer lugar, España representado por la línea ploma, muestra un crecimiento significativo año contra año en cuanto a participación de mercado y exportaciones de pisco, en el 2018 su participación fue del 15%. Sin embargo, el volumen que se ha exportado en los últimos años aún no se puede comparar con el volumen que se exporta a Estados Unidos.

**Tabla 7.**

*Precio promedio del pisco por litro exportado durante el período 2008 al 2018.*

Año	Valor FOB en USD	Peso neto en Litros	Precio promedio en USD
2008	1,532,608	344,488	4.45
2009	1,373,009	295,750	4.64
2010	2,106,710	429,738	4.90
2011	3,970,778	793,894	5.00
2012	5,715,117	1,101,010	5.19
2013	5,564,871	1,028,709	5.41
2014	5,972,250	1,096,310	5.45
2015	8,101,084	1,467,793	5.52
2016	8,677,928	1,668,689	5.20
2017	7,012,711	1,346,086	5.21
2018	5,893,897	1,118,838	5.27
Total	55,920,963	10,691,305	5.11

Elaboración propia en base a información de SUNAT.

### Interpretación:

El precio promedio por litro de pisco exportado se ha incrementado notablemente en los últimos años de USD 4.45 en el año 2008 a USD 5.27 en el año 2018. Sin embargo, cabe resaltar que la fluctuación de precio promedio de litro de pisco no es muy significativo comparado al incremento de exportaciones de litro de pisco.

#### 4.1.2. Estadísticas del régimen de restitución de derechos arancelarios drawback

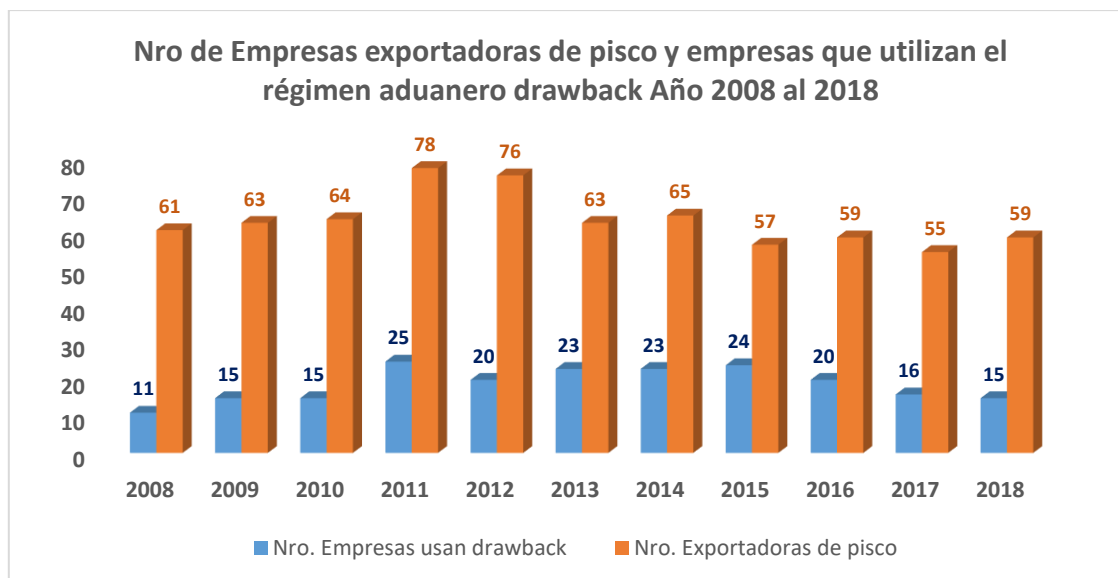


**Gráfico 9.** Número de empresas exportadoras de pisco que utilizan el régimen de restitución de derechos arancelarios drawback durante el período 2008 al 2018.

Elaboración propia en base a información de SUNAT.

### Interpretación:

El número de empresas exportadoras de pisco que utilizan el régimen aduanero drawback no presenta un cambio significativo en los últimos 5 años, y por el contrario se observa un claro decrecimiento en el número de exportadores que utilizan el régimen aduanero drawback. En el año 2011, se observa que se registró el mayor número de exportadores que se acogió al régimen drawback, el cual resultó en 25 exportadores.



**Gráfico 10.** Número de empresas exportadoras de pisco y empresas que utilizan el régimen de restitución de derechos arancelarios drawback, período 2008 al 2018. Elaboración propia en base a información de SUNAT.

### Interpretación:

El número de empresas exportadoras de pisco que se acogen al régimen aduanero drawback es significativamente reducido, comparado al número de empresas que exportan el licor bandera. Además, según la información analizada se puede deducir que generalmente son las mismas empresas las que régimen aduanero.

En el año 2008, existían 61 empresas exportadoras de pisco, de las cuales 11 empresas se acogían al régimen aduanero, mientras que en el 2018 existieron 59 empresas exportadoras de pisco y el número de empresas que se acogían al régimen fueron solo 15 unidades de negocio. Lo que representa un crecimiento de solo cuatro (4) empresas adicionales que se acogen al régimen drawback en los últimos diez (10) años. En el 2008 el 18% de las empresas que exportaban pisco se acogían al drawback, mientras que, en el 2018 el 25% de empresas exportadoras se acogieron al mencionado régimen aduanero.

Sin embargo, se debe resaltar que en el año 2018 las exportaciones de pisco al mundo representaron un total de \$5.9 millones, mientras que en el 2008 apenas alcanzo el monto de exportación de \$1.5 millones. Por lo consiguiente, se puede deducir que en los últimos

años las empresas más grandes han sido las beneficiarias del régimen aduanero drawback y que son las mismas empresas las que han incrementado su volumen de exportación.

**Tabla 8.**

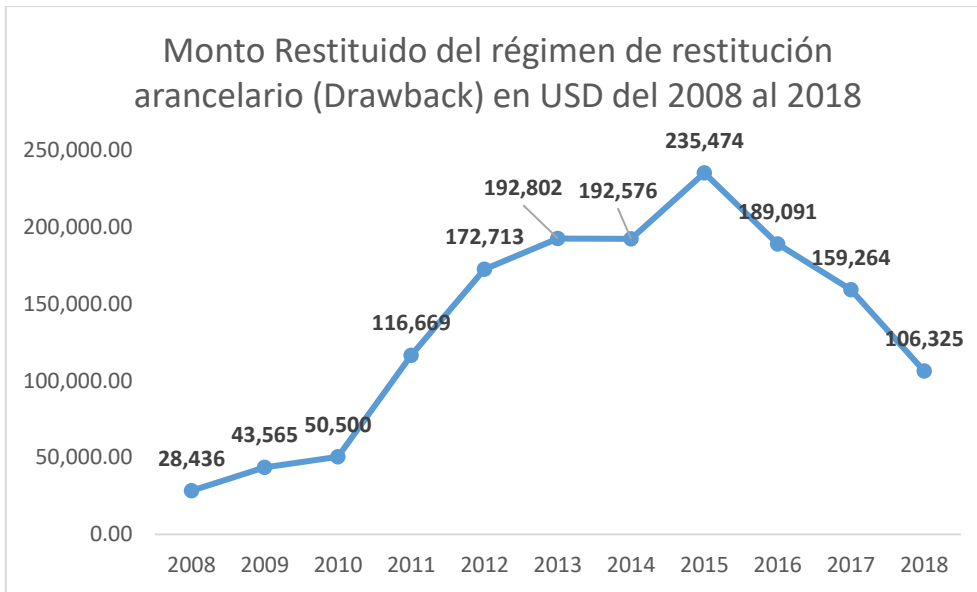
*Monto restituido del régimen aduanero de restitución arancelaria (drawback) vs. el valor FOB exportado en USD durante el período 2008 al 2018.*

Año	Valor FOB exportado	Monto Restituido	Tasa Drawback
2008	1,532,608	28,436	5%
2009	1,373,009	43,565	8%
2010	2,106,710	50,500	Jun 10, 8% ; Dic 10, 6.5%
2011	3,970,778	116,669	5%
2012	5,715,117	172,713	5%
2013	5,564,871	192,802	5%
2014	5,972,250	192,576	5%
2015	8,101,084	235,474	4%
2016	8,677,928	189,091	Oct 16, 3% ; Dic 16, 4%
2017	7,012,711	159,264	4%
2018	5,893,897	106,325	4%
<b>Total</b>	<b>55,920,963</b>	<b>1,487,414</b>	

Elaboración propia en base a información de SUNAT.

**Interpretación:**

El monto restituido del drawback ha variado a través de los años al mismo tiempo que han variado las tasas del régimen aduanero. Sin embargo, se observa que la variación de las tasas no tienen relación con el crecimiento del valor exportado. Por ejemplo, en el año 2016 las exportaciones de pisco alcanzaron el máximo valor exportado de pisco durante el periodo de estudio, sin embargo en ese mismo año se observa que la tasa de drawback alcanzo su mínima tase del periodo de estudio (3%) y (4%).



**Gráfico 11.** Monto restituido del régimen de restitución arancelario (Drawback) en USD, periodo 2008 al 2018.

Elaboración propia en base a información de SUNAT.

**Interpretación:**

El monto restituido por el drawback con respecto al sector exportador ha disminuido en los últimos años desde el 2015, donde alcanza el pico del monto restituido. En el gráfico superior se observa un rápido crecimiento de la utilización de este régimen para posteriormente a partir del 2015 comenzar con el declive. Lo que demuestra la reducción del uso del régimen aduanero drawback en el sector exportador de pisco en los últimos años.

**Tabla 9.**

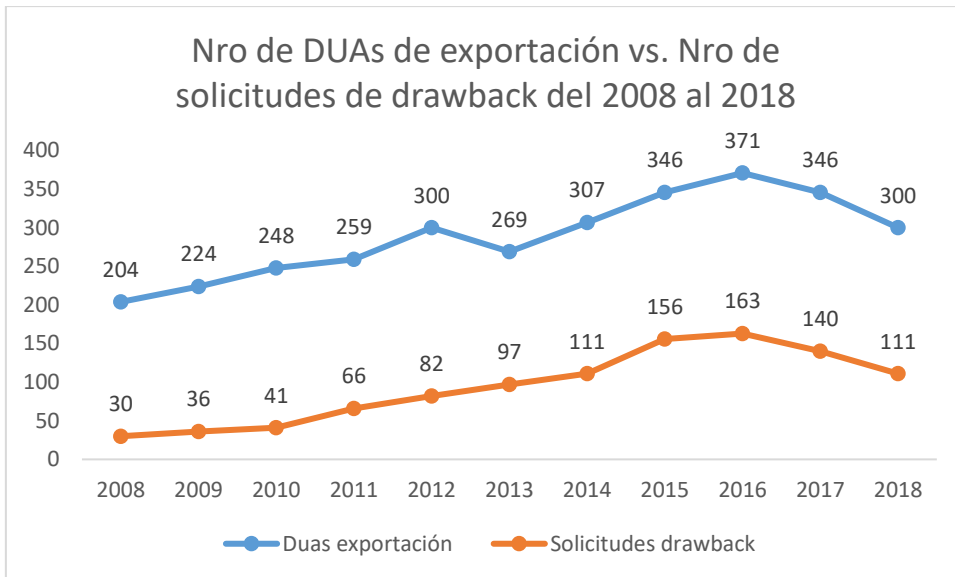
*Representación de principales 30 empresas exportadoras de pisco por frecuencia de uso del drawback (x), año 2008 al 2018*

Nro.	Exportador	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
1	BODEGAS Y VIÑEDOS TABERNEIRO S.A.C.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2	BODEGAS VIÑAS DE ORO S.A.C.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
3	SANTIAGO QUEIROLO S.A.C.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
4	BODEGA SAN ISIDRO S.R.L.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
5	BODEGAS VISTA ALEGRE S.A.C.	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
6	VIÑA OCUCAJE S A	x	x		x	x	x	x	x	x	x	
7	COMPAÑIA DESTILADORA DEL PERU S.R.L.	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
8	BODEGAS DON LUIS S.A.C.				x	x	x	x	x	x	x	x
9	DESTILERIA LA CARAVEDO S.R.L				x	x	x	x	x	x	x	x
10	GRUPO CORCEL S.A.C.			x	x		x	x	x	x		x
11	AGRICOLA VIÑA VIEJA VIÑA STA ISABEL SAC.						x	x	x	x	x	x
12	MACCHU PISCO S.A.C.						x	x	x	x	x	x
13	COMPAÑIA PERUANA DE PISCO S.A.C.					x	x	x	x	x		x
14	VIÑA TACAMA S.A.			x	x			x			x	x
15	FOOL'S GOLD TERROIR S.R.L.						x	x	x	x	x	
16	REGE IMPEX IMPORT EXPORT S.A.C.	x	x		x	x						
17	AGROINDUSTRIAS TRES GENERACIONES SAC						x		x	x	x	
18	AGROINDUSTRIAS LS S.A		x	x	x	x						
19	BODEGA SAN NICOLAS SOCIEDAD ANONIMA		x			x	x	x				
20	CHILCA VID S.A.C						x		x	x		x
21	DESTILERIA NACIONAL S.R. L.								x	x	x	
22	IDENTIDAD NO DISPONIBLE	x			x		x					
23	SOCIEDAD INDUSTRIAL E. COPELLO S.R.L.	x		x	x							
24	BODEGA Y VIÑEDOS SANTA MARIA S.A. C							x	x	x		
25	PURO PERU S.A.C.				x	x	x					
26	RAYMISA S A				x				x			
27	VIÑA DEL VALLE S.R. L.		x						x			
28	ANTONIO BIONDI E HIJOS S.A.C.				x							x
29	GIOL S.A.C.					x	x					
30	PERU BEAN S.A.C.		x	x								

Elaboración propia en base a información de SUNAT.

### Interpretación:

Las primeras 10 empresas exportadoras de pisco concentran la mayor frecuencia anual del uso del régimen drawback para las exportaciones de pisco, dichas empresas son las llamadas empresas industriales, las cuales cuentan con amplia trayectoria en el mercado.



**Gráfico 122.** Número de solicitudes de exportación versus número de solicitudes del régimen de restitución arancelario (Drawback), periodo 2008 al 2018.  
Elaboración propia en base a información de SUNAT.

### Interpretación:

Durante el periodo de estudio el número de solicitudes del régimen de restitución arancelario drawback comparado al número de solicitudes de exportación definitiva no supera el 50%, por lo que demuestra que un gran número de solicitudes no se acogen al régimen aduanero. En el 2017 el 40% de las declaraciones aduaneras numeradas se acogieron al régimen de restitución arancelaria mientras que en el 2018 solo el 37% de las solicitudes se acogieron al régimen aduanero drawback. Cabe destacar que desde el año 2008 las solicitudes para acogerse al régimen arancelario se han incrementado exponencialmente, sin embargo ha mostrado un retroceso en el periodo 2017 y 2018.

**Tabla 10.**

*Número de solicitudes presentadas para acogerse al Régimen de exportación definitiva de pisco año 2008 al 2018 (Considerando más de 45 declaraciones acumuladas durante el período)*

Nro	Exportador	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Total
1	VIÑA TACAMA S.A .	38	46	42	36	32	42	28	27	26	20	16	353
2	SANTIAGO QUEIROLO S.A.C.	18	18	32	19	25	29	27	38	34	34	36	310
3	BODEGAS Y VIÑEDOS TABERNEIRO S.A.C.	2	4	9	12	22	19	41	47	49	40	38	283
4	DESTILERIA LA CARAVEDO S.R.L	0	0	5	13	15	16	21	43	41	20	22	196
5	No Disponible-Ley 29733	13	25	17	22	16	13	10	11	20	21	8	176
6	BODEGA SAN ISIDRO S.R.L.	1	9	8	12	10	12	10	18	23	29	17	149
7	VIÑA OCUCAJE S.A.	20	20	12	17	13	17	12	7	6	3	8	135
8	BODEGAS DON LUIS S.A.C.	0	0	0	3	6	8	7	23	29	32	18	126
9	BODEGAS VIÑAS DE ORO S.A.C.	15	9	14	10	13	6	13	11	12	11	12	126
10	BODEGA SAN NICOLAS SOCIEDAD ANONIMA	0	3	1	0	7	7	11	10	13	13	14	79
11	AGR ICOLA VIÑA VIEJA VIÑA STA ISABEL SAC.	4	3	3	2	3	4	11	10	13	6	8	67
12	MACCHU PISCO S.A.C.	0	0	0	0	0	1	8	13	11	16	9	58
13	FOOL'S GOLD TERROIR S.R.L.	0	0	0	0	0	6	6	12	10	12	2	48
	Total	111	137	143	146	162	180	205	270	287	257	208	2106

Elaboración propia en base a información de SUNAT.

**Interpretación:** Las empresas que generan un mayor número de solicitudes para acogerse al régimen de exportación definitiva son: Viña Tacama, Santiago Queirolo, Bodegas y viñedos Taberneo, Destilaría la Caravedo y Bodega San Isidro. Según el análisis, se observa que el número de solicitudes de exportación definitiva está relacionado con el valor de exportación FOB del pisco.



**Tabla 11.**

*Representación de número de solicitudes presentadas para acogerse al Régimen de restitución arancelario de exportaciones de pisco, año 2008 al 2018 (Considerando más de 10 declaraciones acumuladas durante el período)*

Exportador	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Total
BODEGAS Y VIÑEDOS TABERNERO S.A.C.	1	1	4	4	7	15	37	45	48	30	33	225
BODEGA SAN ISIDRO S.R.L.	0	7	5	10	9	10	9	18	20	26	16	130
DESTILERIA LA CARAVEDO S.R.L	0	0	0	8	15	11	6	24	24	14	16	118
BODEGAS DON LUIS S.A .C.	0	0	0	1	3	5	4	18	21	20	16	88
BODEGAS VIÑAS DE ORO S.A.C.	12	6	2	6	11	6	9	10	10	10	6	88
VIÑA OCUCAJE S A	3	3	0	10	7	12	7	3	2	1	0	48
SANTIAGO QUEIROLO S.A.C.	2	7	13	1	2	15	1	4	1	1	0	47
MACCHU PISCO S.A.C.	0	0	0	0	0	1	6	10	8	14	7	46
COMPAÑIA DESTILADORA DEL PERU S.R.L.	2	2	4	3	2	1	5	2	4	0	0	25
AGRICOLA VIÑA VIEJA VIÑA STA ISABEL SAC.	0	0	0	0	0	2	5	4	7	3	2	23
BODEGAS VISTA ALEGRE S.A.C.	1	1	1	1	4	1	4	2	3	0	0	18
VIÑA TACAMA S.A.	0	0	1	1	0	0	1	0	0	6	5	14
GRUPO CORCEL S.A.C.	0	0	2	1	0	1	4	3	1	0	1	13
COMPAÑIA PERUANA DE PISCO S.A.C.	0	0	0	0	2	2	3	1	2	0	1	11
Total	21	27	32	46	62	82	101	144	151	125	103	894

Elaboración propia en base a información de SUNAT.

**Interpretación:** Las empresas que generan un mayor número de solicitudes para acogerse al régimen aduanero drawback son: Bodegas y viñedos Tabernero, Bodega San Isidro, Destilaría la Caravedo, Bodega Don Luis, Bodega Viñas de Oro y Viña Ocucaje. Según el análisis, se observa que el número de solicitudes para acogerse al drawback están relacionado con las exportaciones de pisco, debido a que las empresas con el mayor número de solicitudes de drawback son las mismas que representan el top 10 de empresas exportadoras de pisco al mundo.

**Tabla 12.***Análisis de correlación parcial en SPSS.*

Control Variables			PESO NETO	FOB	Monto Restituido
-none- <sup>a</sup>	PESO NETO	Correlation	1.000	.901	.716
		Significance (2-tailed)	.	.000	.000
		df	0	7142	7142
	FOB	Correlation	.901	1.000	.836
		Significance (2-tailed)	.000	.	.000
		df	7142	0	7142
	Monto Restituido	Correlation	.716	.836	1.000
		Significance (2-tailed)	.000	.000	.
		df	7142	7142	0
Monto Restituido	PESO NETO	Correlation	1.000	.791	
		Significance (2-tailed)	.	.000	
		df	0	7141	
	FOB	Correlation	.791	1.000	
		Significance (2-tailed)	.000	.	
		df	7141	0	

a. Cells contain zero-order (Pearson) correlations.

Elaboración propia en base a información de SUNAT.

### Interpretación:

La correlación simple o correlación cero entre la variable peso neto y valor FOB es de .901, ambas variables no son controladas por ninguna otra variable. Por lo tanto, se puede afirmar que las variables peso neto y valor FOB correlacionan significativamente (Sig. .000).

Por otro lado, La correlación simple o correlación cero entre la variable peso neto y monto restituido es de .716 (Sig. .000), por lo que se puede indicar que existe una correlación positiva mientras que la correlación simple de la variable valor FOB y monto restituido es de .836 (Sig. .000). por lo que se puede indicar que existe una correlación positiva.

Por otro lado, cuando se calcula la correlación entre el peso neto y el valor FOB controlando la variable monto restituido se obtiene una correlación de .791 (Sig. .000). Comparando la correlación controlada (.791) y la correlación 0 (.901), por lo que se puede interpretar que el monto restituido influye ligeramente (.11) en cómo se relacionan las variables peso neto y valor FOB (Sig. .000).

**Tabla 13.***Análisis de coeficiente de correlación Spearman*

			FOB	Monto Restituido	PESO NETO
Spearman's rho	FOB	Correlation Coefficient	1.000	.452**	.964**
		Sig. (2-tailed)	.	.000	.000
		N	7146	7144	7146
	Monto Restituido	Correlation Coefficient	.452**	1.000	.431**
		Sig. (2-tailed)	.000	.	.000
		N	7144	7148	7145
	PESO NETO	Correlation Coefficient	.964**	.431**	1.000
		Sig. (2-tailed)	.000	.000	.
		N	7146	7145	7147

\*\* . Correlation is significant at the 0.01 level (2-tailed).

Elaboración propia en base a información de SUNAT.

### Interpretación:

Según el análisis de correlación de Spearman realizado en el software estadístico SPSS, se observa que las variables monto restituido y valor FOB correlacionan significativamente de una manera positiva moderada (.452) mientras que las variables monto restituido y peso neto también se correlacionan significativamente de una manera positiva moderada (.431).

Por otro lado, las variables valor FOB y el peso neto se correlacionan significativamente de una manera positiva (.964), por lo que se concluye que el monto restituido tiene cierta relación con el valor FOB y el peso neto, pero no influye de modo importante a las variables mencionadas.

## **4.2. Análisis Cualitativo**

Se realizó una entrevista a 2 productores de pisco con amplio conocimiento en producción y/o exportación de pisco teniendo como base las preguntas detalladas en el instrumento 01.

### **A) Análisis Individual**

#### **Entrevistado Nro. 01**

- Hugo Pablo Zapata Casas
- Empresa: Agroindustria Zapata S.A.C.
- Cargo: Representante de la empresa

#### **Pregunta N° 1: ¿Cuál considera que han sido los principales motivos del crecimiento de las exportaciones de pisco?**

Según creo el motivo del crecimiento de las exportaciones del pisco en el Perú es la calidad del producto, es uno de los pocos licores el cual es derivado de uvas netamente pisqueras.

#### **Pregunta adicional: ¿Considera que el estado incentiva la exportación de pisco?**

El estado en los últimos años ha venido haciendo promociones a través de PROMPERÚ para las exportaciones y concursos nacionales.

#### **Pregunta adicional: ¿Considera que el un licor competitivo en cuanto a precio?**

Si, el pisco compite básicamente con el vodka, whisky, brandi y su precio está dentro de los márgenes competitivos de los otros licores destilados.

#### **Pregunta N° 2: ¿Cuáles son las dificultades que enfrentan los exportadores y/o productores para exportar sus productos?**

La principal dificultad es la SUNAT, debido a que prácticamente no hay exoneraciones ni deducciones de impuestos, además del poco conocimiento o falta de capacitación en temas de exportación de parte de pequeños y medianos

productores.

**Pregunta N° 3: ¿Considera que el drawback podría solucionar alguna de esas dificultades? (de la pregunta anterior)**

Definitivamente, todo lo que sea apoyo contribuiría e incentivaría a la exportación del pisco. Como mencione en la pregunta anterior, el estado genera la norma, pero no la difunde por lo cual el pequeño exportador tendría que contratar especialistas.

**Pregunta N° 4: ¿Considera que el drawback incentiva las exportaciones de pisco?**

Si.

**Pregunta N° 5: ¿Cuáles son las principales ventajas del drawback para los exportadores de pisco?**

Sería cuestión de analizar la ley y como beneficiaria a los exportadores.

**Pregunta N° 6: ¿La empresa se acoge al régimen aduanero drawback?**

No, por desconocimiento

**Pregunta N° 7: ¿Cuáles son las principales dificultades para acogerse al régimen aduanero drawback?**

Principalmente la falta de conocimiento, la poca difusión y poco incentivo a la exportación, si bien es cierto PROMPERU promociona el producto, pero muchas veces esta direccionado a los más grandes productores y no a los pequeños y medianos por lo cual generalmente se busca vender a través de terceros

**Pregunta N° 8: ¿Cuáles son los principales motivos por lo que ciertos exportadores de pisco no se acogen al régimen aduanero drawback?**

Por la falta de recursos y cierto desconocimiento.

## **Entrevistado Nro. 02**

- Espinoza Peña José
- Empresa: Bodegas y Viñedos Santa María S.A.C.
- Cargo: Representante de la empresa

### **Pregunta N° 1: ¿Cuál considera que han sido los principales motivos del crecimiento de las exportaciones de pisco?**

Uno de los principales motivos del crecimiento de exportaciones de pisco ha sido la promoción y el posicionamiento del producto tanto localmente como en el exterior a través de los años. Por lo que cada vez muchas personas conocen el pisco y ahora lo consideran como una bebida que debe estar en su mesa.

### **Pregunta N° 2: ¿Cuáles son las dificultades que enfrentan los exportadores y/o productores para exportar sus productos?**

Entre las principales dificultades de los productores para exportar el producto es el desconocimiento y falta de capacitación en temas de comercio internacional, debido a que muchos son pequeños productores que solo se concentran en producir pisco y les gustaría exportar, pero aún no se sienten preparados. Por otro lado, los exportadores que vienen vendiendo sus productos en el exterior tienen dificultades la búsqueda de nuevos mercados de exportación, ya que el mundo de la venta de licores en el exterior es bastante competitivo.

### **Pregunta N° 3: ¿Considera que el drawback podría solucionar alguna de esas dificultades? (de la pregunta anterior)**

Considero que el drawback es un apoyo que reciben los exportadores, pero si bien toda ayuda es bienvenida este ingreso solo ayudaría a solucionar solo una parte de la problemática ya esta es bastante amplia.

### **Pregunta N° 4: ¿Considera que el drawback incentiva las exportaciones**

**de pisco?**

Si

**Pregunta Nº 5: ¿Cuáles son las principales ventajas del drawback para los exportadores de pisco?**

El ingreso adicional que recibirían los exportadores el cual se puede reinvertir en la compra de insumos.

**Pregunta Nº 6: ¿La empresa se acoge al régimen aduanero drawback?**

Si, nos hemos acogido a este régimen pocas veces.

**Pregunta Nº 7: ¿Actualmente en que destina el monto restituido?**

Actualmente no nos acogemos a este régimen.

**Pregunta Nº 8: ¿El drawback le ha ayudado a mejorar la competitividad de la empresa en el área Tecnológica?**

Las veces que lo hemos utilizamos no, ya que es el ingreso depende del monto exportado.

**Pregunta Nº 9: ¿El drawback le ha ayudado a mejorar la calidad de los productos?**

De igual manera

**Pregunta Nº 10: ¿El drawback le ha ayudado a mejorar el mercadeo (Marketing) de la empresa?**

De cierta forma sí.

**Pregunta Nº 11: ¿El drawback le ha ayudado a mejorar en la producción de la empresa?**

Diría que no.

**Pregunta Nº 12: ¿El drawback le ha ayudado a mejorar en la importación de insumos?**

Con los ingresos del drawback recibidos pudimos comprar ciertos insumos, pero el no es muy significativo comparado a lo que exportamos.

**Pregunta Nº 13: ¿Cuáles son las principales dificultades para acogerse al régimen aduanero drawback?**

Las principales dificultades son los trámites, tiempo que tienen que invertir, algunos recursos y conocimiento especializado para poder realizar los procesos de comercio internacional que implica acogerse al drawback.

**Pregunta Nº 14: ¿Cuáles son los principales motivos por lo que ciertos exportadores de pisco no se acogen al régimen aduanero drawback?**

Diría que los tiempos y recursos que tienes que disponer adicionalmente para poder acogerte a este régimen.



**CAPITULO 5**  
**PLAN DE ACTIVIDADES Y CALENDARIO**

**5.1. Aspectos administrativos**

**5.1.1. Plan de acción**

- a) Recolección de data:
  - Recolección de datos de portales de la SUNAT, SIISEX, ADEX.
  - Realizar visitas de campo y solicitar información a productores – exportadores de pisco.
  - Revistas indexadas, tesis, trabajos de investigación relacionados al tema investigado.
- b) Creación de base de datos.
- c) Procesamiento de data y análisis de información.
- d) Seleccionar, clasificar y graficar la información para la presentación de resultados.
- e) Comentario de resultados obtenidos.
- f) Discusión de los resultados.
- g) Redacción de conclusiones y recomendaciones.
- h) Presentación de la investigación.

**5.1.2. Recursos Humanos**

- a) Responsable del estudio (1)
- b) Asesores (1)

### **5.1.3. Materiales**

Para el presente estudio se requerirán los siguientes materiales:

Computadora, laptop, celular, cuadernillos, borrador, lapiceros, hojas bond, escritorio, USB, resaltadores, registros SUNAT, entre otros.

## 5.2. Presupuesto de investigación

Descripción Actividad	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Total
<b>RECURSOS MATERIALES</b>													<b>S/.135.00</b>
Internet	S/.10.00	S/.10.00	S/.10.00	S/.10.00	S/.10.00	S/.10.00	S/.10.00	S/.10.00	S/.10.00	S/.10.00	S/.10.00	S/.10.00	S/.120.00
Papelería e Impresiones		S/.5.00		S/.5.00		S/.5.00							S/.15.00
<b>VIATICOS</b>													<b>S/.200.00</b>
Transporte						S/.100.00							S/.100.00
Trabajo de Campo						S/.100.00							S/.100.00
<b>Total</b>	<b>S/.10.00</b>	<b>S/.15.00</b>	<b>S/.10.00</b>	<b>S/.15.00</b>	<b>S/.10.00</b>	<b>S/.215.00</b>	<b>S/.10.00</b>	<b>S/.10.00</b>	<b>S/.10.00</b>	<b>S/.10.00</b>	<b>S/.10.00</b>	<b>S/.10.00</b>	<b>S/.335.00</b>

### 5.3. Tabla de Gantt

PLAN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES													
ACTIVIDADES	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre
<b>INICIO</b>													
Redacción del Titulo	█												
Esquema del Proyecto de Investigación		█											
Redacción del Plan de Actividades		█											
Objetivo de la Investigación		█											
Descripción y fundamentación del Tema		█											
Búsqueda de Fuentes Bibliográficas			█										
Revisión y Corrección			█										
<b>DESARROLLO</b>													
Revisión Bibliográfica				█									
Elaboración de Marco Teórico				█									
Revisión y Corrección				█									
Metodología					█								
Revisión y Corrección					█								
Elaboración de Instrumentos						█							
Validación de Instrumentos							█						
Recolección de Datos								█					
Revisión y Corrección								█					
Análisis e Interpretación de Datos									█				
Presentación de avance de Tesis										█			
<b>CIERRE</b>													
Revisión y Corrección												█	
Entrega de Tesis Final												█	
Defensa de Tesis													█

## **CAPITULO 6**

### **FUENTES DE INFORMACIÓN**

#### **6.1. Instrumento**

Se realizó entrevistas a dos (2) personas, quienes tienen amplio conocimiento en el ámbito de la producción nacional del pisco, comercio internacional y la situación actual de la internacionalización del pisco.

<b>Institución</b>	<b>Descripción Actividad</b>	<b>Entrevistado</b>	<b>Cargo</b>
Agroindustrias Zapata S.A.C.	Bodega productora de pisco	Hugo Zapata Casas	Representante de la empresa
Bodega y viñedos Santa Maria S.A.C.	Bodega productora y exportadora de pisco	Espinoza Peña Jose	Representante de la empresa

**Instrumento 01**  
**Preguntas base para la Entrevistas**

1. ¿Cuál considera que han sido los principales motivos del crecimiento de las exportaciones de pisco?
2. ¿Cuáles son las dificultades que enfrentan los exportadores y/o productores para exportar sus productos?
3. ¿Considera que el drawback podría solucionar alguna de esas dificultades? (de la pregunta anterior)
4. ¿Considera que el drawback incentiva las exportaciones de pisco?
5. ¿Cuáles son las principales ventajas del drawback para los exportadores de pisco?
6. ¿La empresa se acoge al régimen aduanero drawback?  
 Si (**pasar a la pregunta N° 7**)  
 No. ¿Por qué? \_\_\_\_\_ (**pasar a la pregunta N° 13**)
7. ¿Actualmente en que destina el monto restituido?
8. ¿El drawback le ha ayudado a mejorar la competitividad de la empresa en el área Tecnológica?
9. ¿El drawback le ha ayudado a mejorar la calidad de los productos?
10. ¿El drawback le ha ayudado a mejorar el mercadeo (Marketing) de la empresa?
11. ¿El drawback le ha ayudado a mejorar en la producción de la empresa?
12. ¿El drawback le ha ayudado a mejorar en la importación de insumos?
13. ¿Cuáles son las principales dificultades para acogerse al régimen aduanero drawback?
14. ¿Cuáles son los principales motivos por lo que ciertos exportadores de pisco no se acogen al régimen aduanero drawback?

## 6.2. Matriz de consistencia

Problema	Objetivo	Hipótesis	VARIABLES	Indicadores
<b>Problema General</b>	<b>Objetivo General</b>	<b>Hipótesis General</b>		
¿Cuál es el impacto del régimen de restitución de derechos arancelarios (drawback) en la competitividad del sector exportador de pisco, durante el periodo 2008 al 2018?	Determinar el impacto del Régimen de Restitución de derechos arancelarios (Drawback) en la competitividad del sector exportador de pisco, durante el periodo 2008 al 2018.	El régimen de restitución de derechos arancelarios (drawback) impacta en la competitividad del sector exportador de pisco durante el periodo 2008 al 2018.	Régimen de restitución de Derechos Arancelarios Drawback	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Monto restituido</li> <li>• % exportaciones que se acogen al régimen de restitución de derechos arancelarios (drawback)</li> <li>• Nro de solicitudes de drawback al año</li> <li>• Frecuencia de uso del régimen de restitución de derechos arancelarios (drawback)</li> </ul>
<b>Problema Específico</b>	<b>Objetivo Específico</b>	<b>Hipótesis Especifica</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿En qué medida las empresas exportadoras de pisco se acogen al régimen aduanero drawback, durante el periodo 2008 al 2018?</li> <li>• ¿Cuál es la relación entre el valor FOB exportado de pisco y el monto restituido del régimen de restitución de derechos arancelarios (drawback), durante el periodo 2008 al 2018?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar el grado en que las empresas exportadoras de pisco se acogen al régimen aduanero drawback, durante el periodo 2008 al 2018.</li> <li>• Determinar la relación entre el valor FOB exportado de pisco y el monto restituido del régimen de restitución de derechos arancelarios (drawback), durante el periodo 2008 al 2018.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Una cantidad significativa de empresas exportadoras de pisco se acogieron al régimen aduanero drawback, durante el periodo 2008 al 2018.</li> <li>• Existe relación entre el valor FOB exportado de pisco y el monto restituido del régimen de restitución de derechos arancelarios (drawback), durante el periodo 2008 al 2018.</li> </ul>	Competitividad del sector exportador de pisco	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valor FOB Exportaciones de Pisco</li> <li>• Nro. De empresas exportadoras de pisco</li> <li>• Precio promedio por litro de pisco</li> <li>• Nro. de destinos de exportación de pisco</li> </ul>

## CONCLUSIONES

1. Conclusión general: Después de desarrollar el presente trabajo de investigación se concluye que el impacto del régimen de restitución arancelario en la competitividad del sector exportador del pisco es bajo, debido a que se observó durante el análisis de datos y las entrevistas que las empresas que se acogen al régimen aduanero drawback si bien tienen una mayor capacidad para actuar, competir, crecer y ser más rentable en el mercado local e internacional, esto es debido a otros factores como el incremento de volúmenes de exportación, mayor promoción y posicionamiento del producto y la apertura de nuevos destinos de exportación. El régimen aduanero drawback constituye un subsidio para los exportadores de pisco, sin embargo, no representa un incentivo para el desarrollo de las exportaciones del sector pisquero. Por lo tanto, este régimen no es un factor determinante que impactó en la competitividad del sector exportador de pisco durante el periodo de estudio.
2. Respecto al objetivo específico 1 “Identificar el grado en que las empresas exportadoras de pisco se acogen al régimen aduanero drawback” se concluye que las empresas exportadoras de pisco que se acogen al régimen aduanero drawback son principalmente empresas industriales con amplia experiencia en el mercado local e internacional. Las principales empresas exportadoras de pisco que no se



acogen al drawback son generalmente las pequeñas empresas con exportaciones estacionales. Las gestiones para importar insumos, costos asociados para la solicitud de los regímenes, extrema formalidad, control documentario de las transacciones, experiencia especializada y el tiempo necesario para realizar las gestiones desalienta el uso del régimen aduanero drawback. Esto perjudica principalmente a las pequeñas empresas exportadoras, las cuales son las más necesitadas en acceder a este tipo de beneficios. En el presente trabajo de investigación se aclaró la interrogante del número de empresas que exportan pisco y el número de empresas que se acogen al régimen aduanero drawback.

3. Respecto al objetivo específico 2 “Determinar la relación entre el valor FOB exportado de pisco y el monto restituido del régimen de restitución de derechos arancelarios (drawback)” se concluye que la relación es significativamente positiva moderada de 0.452 entre el valor FOB exportado de pisco y el monto restituido, lo cual a manera de resumen se indicó en el presente trabajo de investigación. Respecto a la reacción de las empresas exportadoras de pisco a la variación de las tasas se observa que no hubo cambios significativos en el comportamiento de las empresas debido al incremento o disminución de la tasa.

## RECOMENDACIONES

1. A las empresas exportadoras de pisco, necesitan tomar acciones para incrementar su competitividad y la del producto bandera en el mercado internacional. Para lo cual se recomienda el uso del régimen aduanero del drawback realizando un análisis de costo – beneficio en las transacciones, debido a que este representa un incentivo monetario que puede ser utilizado en las distintas necesidades de la empresa.
2. A las pequeñas empresas de pisco que exportan, se recomienda la asociatividad como un medio para incrementar sus exportaciones y posicionamiento en el mercado internacional. Al ser parte de un grupo de empresas con el mismo objetivo contarían con una mayor cantidad de recursos, experiencia y especialización en el ámbito de comercio internacional para acogerse al régimen aduanero drawback y explorar los beneficios de los diferentes regímenes aduaneros.
3. Al gobierno peruano, se recomienda analizar a profundizar los beneficios reales del régimen aduanero drawback. Si bien es cierto que el exportador obtiene beneficios monetarios, dichos incentivos no benefician el desarrollo de las exportaciones de pisco y, por otro lado, no se tiene acceso a la información de que estos incentivos beneficien de forma crucial al proceso productivo de la empresa.

## **BIBLIOGRAFÍA**

### **Tesis y revistas**

Flores, Adrián y Hidalgo Manuel (2009) El Drawback como mecanismo de promoción de exportaciones. ¿Cómo mejorar su impacto en las MYPE? Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Flores, A. y Hidalgo, M. (2009) *El Drawback como mecanismo de promoción de exportaciones. ¿Cómo mejorar su impacto en las MYPE?* Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú.

Chávez, J. y otros (2018) El Impacto del Drawback sobre el Desempeño de Empresas Exportadoras Peruanas. Universidad del Pacífico.

Ávila B. (2014) Los efectos de la aplicación del drawback en las exportaciones desde su vigencia en el sistema legal peruano. UPAO

Flores, Rojas y otros (2016) Incidencia de la reducción de la tasa del drawback en la competitividad del sector exportador de prendas de vestir durante el 2011 al 2015. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.

Gutiérrez, E y Martínez, L (2015) El Drawback: incentivo no aprovechado por las MYPEs del sector textil de Arequipa 2014. Universidad Católica San Pablo.

Duarte, (2011) Reflexiones sobre el drawback y su efecto sobre las exportaciones. Trabajo de Investigación, Pontificia Universidad Católica del Perú.

Amores, P. (2015) Evaluación del impacto de la aplicación de la devolución condicionada de tributos (drawback) para la competitividad de las exportaciones y la economía del Ecuador. Universidad de Guayaquil.

Duarte, F. (2011) Reflexiones sobre el drawback y su efecto sobre las exportaciones. *Revista de Departamento Académico de Ciencias Administrativas de la Pontificia Universidad Católica del Perú*, 6 (11), 98-112.

Saavedra, M. (2012) Una propuesta para la determinación de la competitividad en la pyme latinoamericana. *Revista Scielo*, 33, 93-124.

Torres, W. (2010). Asociatividad como estrategia para desarrollar las exportaciones de pisco del valle de Cañete. *Revista de Ciencias Empresariales de la Universidad de San Martín de Porres*, 2 (1), 31-40.

Baer W. y Miles W. (Ed.). (2013). Inversión Directa en Latinoamérica: Su naturaleza cambiante en el cambio de siglo. New York: EEUU: Routledge

Sotomayor, R. (2016) Propuesta de estrategias de ciencia, tecnología e innovación para la internacionalización en la industria de pisco en el Perú. Universidad Peruana Cayetano Heredia.

Delgado, C. (2019) La identidad del pisco en la cultura peruana. Universidad Santo Tomas.

Sampieri y otros (6th Ed.). (2014) Metodología de la investigación. México D.F: McGRAW-HILL / Interamericana Editores, S.A

### **Otras Fuentes**

Flores, H. (2015). Conozca los planes del Perú para internacionalizar el pisco. *América economía*. Recuperado de: <https://www.americaeconomia.com/>

Abdel, G. y Romo, D. (2004). Sobre el concepto de competitividad. Serie de documentos de trabajo en estudios de competitividad. México: ITAM.

Rubio, L. y Baz, V. (2004) El poder de la competitividad. México: Centro de Investigación para el Desarrollo.

SUNAT (2019, 03 de mayo). Reglamento de Procedimientos de Restitución Simplificado de Derechos Arancelarios. Recuperado de: <http://www.sunat.gob.pe/>

SUNAT (2019, 08 de mayo). Importación para el Consumo. Recuperado de: <https://http://www.sunat.gob.pe/>

Consejo Nacional de Competitividad Perú (2014) Agenda Nacional de Competitividad 2014 – 2018 Rumbo al Bicentenario. Ministerio de Economía y Finanzas.

Productores de Pisco A.G. (2013) Plan Estratégico Sectorial del Pisco 2013 – 2020  
Recuperad de: [https://issuu.com/wilsonvigorena/docs/plan\\_estrat\\_gico\\_pisco\\_chile\\_2012-2020](https://issuu.com/wilsonvigorena/docs/plan_estrat_gico_pisco_chile_2012-2020)

## ANEXOS

### Anexo 01: Proceso de Elaboración del pisco



**Figura 3.** Proceso de elaboración del pisco.  
Elaboración propia.

### Anexo 02: Pasos para la producción de pisco (Pisco puro Quebranta)



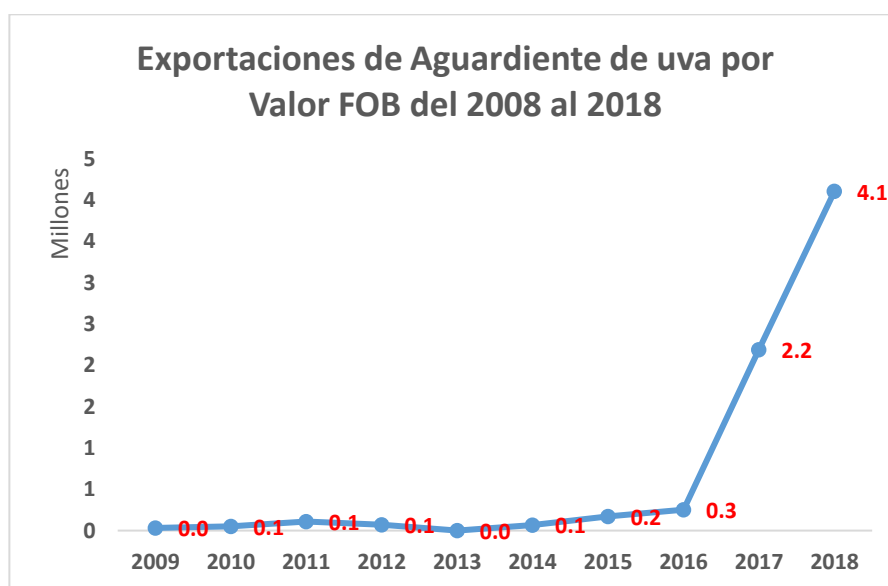
**Figura 4.** Pasos para la producción de pisco (Pisco puro Quebranta).  
Elaboración propia.

### Anexo 03: Información acerca de exportaciones de aguardiente de uva (Referencial)

Según el Arancel de Aduanas 2017, el aguardiente de uva se encuentra clasificado bajo dos (2) partidas arancelarias, las cuales son las siguientes:

Partida Arancelaria	Descripción
2208202900	Las demás, aguardiente de orujo de uva
2208203000	De orujo de uva

Las mencionadas partidas tienen como principal destino de exportación, el país de Chile. En los siguientes gráficos se expondrá las exportaciones del aguardiente de uva al mundo, por valor FOB, litros exportados, número de exportadores, países destino y principales exportadores.



**Gráfico 13.** Exportaciones de aguardiente de uva por Valor FOB exportado, período 2008 al 2018. Elaboración propia en base a información de SUNAT.





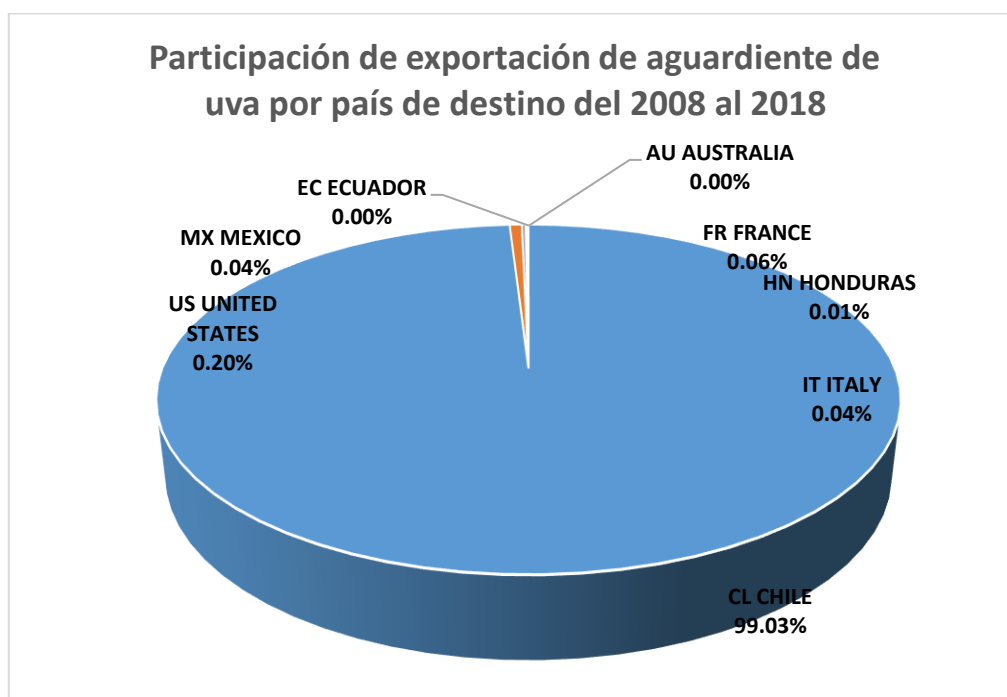
**Gráfico 14.** Exportaciones de aguardiente de uva por peso neto (litros) exportado, período 2008 al 2018. Elaboración propia en base a información de SUNAT.



**Gráfico 15.** Número de exportadores de aguardiente de uva, período del 2008 al 2018. Elaboración propia en base a información de SUNAT.



**Gráfico 16.** Número de países destino de exportación de aguardiente de uva, período 2008 al 2018. Elaboración propia en base a información de SUNAT.



**Gráfico 17.** Participación de exportación de aguardiente de uva por país de destino, período 2008 al 2018. Elaboración propia en base a información de SUNAT.



**Gráfico 18.** Variación de participación de exportaciones (Valor FOB) de aguardiente de uva por país destino Chile, período 2008 al 2018.  
Elaboración propia en base a información de SUNAT.



**Gráfico 19.** Participación de exportadores de aguardiente de uva por valor FOB, período 2008 al 2018.  
Elaboración propia en base a información de SUNAT.

**Anexo 04: Cuadro de Insumo Producto Drawback**

**Solicitud de DRAWBACK: Cuadro de Insumo Producto**

REGISTRO DE ADUANAS

DECLARACION UNICA O SIMPLIFICADA DE EXPORTACION

1.SERIE	1.1 DESCRIPCION DE LA MERCANCIA EXPORTADA					1.2 FOB SUJETO A RESTITUCION				
2. DETALLE DE LA MERCANCIA IMPORTADA POR SERIE DE EXPORTACION						3. CANTIDAD DEL INSUMO				
2.1 DECLARACION		2.2 FACTURA COMPRA LOCAL			2.3 DESCRIPCION DE LA MERCANCIA	2.4 UNIDAD DE MEDIDA	3.1 CONTENIDO NETO	3.2 EXCEDENTES CON /SIN VALOR COMERCIAL		3.3 INSUMO UTILIZADO 3.1 + 3.2
AD-ANO-COD-NUMERO	SERIE	RUC PROVEEDOR	NUMERO	FECHA				C/V	S/V	
		RUC								
		RUC								

1.SERIE	1.1 DESCRIPCION DE LA MERCANCIA EXPORTADA					1.2 FOB SUJETO A RESTITUCION				
2. DETALLE DE LA MERCANCIA IMPORTADA POR SERIE DE EXPORTACION						3. CANTIDAD DEL INSUMO				
2.1 DECLARACION		2.2 FACTURA COMPRA LOCAL			2.3 DESCRIPCION DE LA MERCANCIA	2.4 UNIDAD DE MEDIDA	3.1 CONTENIDO NETO	3.2 EXCEDENTES CON /SIN VALOR COMERCIAL		3.3 INSUMO UTILIZADO 3.1 + 3.2
AD-ANO-COD-NUMERO	SERIE	RUC PROVEEDOR	NUMERO	FECHA				C/V	S/V	
		RUC								
		RUC								

4. TOTAL FOB RESTITUCION POR DECLARACION

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE CARÁCTER DE DECLARACION JURADA

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

## Anexo 05: Formato de Validación por criterio de Jueces

### FORMATO DE VALIDACIÓN POR CRITERIO DE JUECES

**TESIS:** EL RÉGIMEN DE RESTITUCIÓN DE EDERECHOS ARANCELARIOS (DRAWBACK) COMO FACTOR DE COMPETITIVIDAD EN EL SECTOR EXPORTADOR DE PISCO

**AUTOR (A):** ZAPATA HUAYTA, Yemen

---

A continuación, realizarán el procedimiento de validación. Este tipo de validación, permite a los jueces asignarle una valoración a cada ítem.

#### INDICACIONES:

Para evaluar los ítems del instrumento (encuesta) usted contará con las siguientes alternativas:

- TA** : Totalmente de Acuerdo
- DA** : De Acuerdo
- N** : Neutral con la pregunta
- ED** : En Desacuerdo
- TD** : Totalmente en Desacuerdo

**PREGUNTA 1: ¿Cuál considera que han sido los principales motivos del crecimiento de las exportaciones de pisco?**

ÍTEM 1	TA	DA	N	ED	TD
<b>TOTAL</b>					

Objeciones/Sugerencias:.....  
.....  
.....  
.....

**PREGUNTA 2: ¿Cuáles son las dificultades que enfrentan los exportadores y/o productores para exportar sus productos?**

ÍTEM 2	TA	DA	N	ED	TD
<b>TOTAL</b>					

Objeciones/Sugerencias:.....  
 .....  
 .....

**PREGUNTA 3: ¿Considera que el drawback podría solucionar alguna de esas dificultades? (de la pregunta anterior)?**

ÍTEM 3	TA	DA	N	ED	TD
<b>TOTAL</b>					

Objeciones/Sugerencias:.....  
 .....  
 .....

**PREGUNTA 4: ¿Considera que el drawback incentiva las exportaciones de pisco?**

ÍTEM 4	TA	DA	N	ED	TD
<b>TOTAL</b>					

Objeciones/Sugerencias:.....  
 .....  
 .....

**PREGUNTA 5: ¿Cuáles son las principales ventajas del drawback para los exportadores de pisco?**

ÍTEM 5	TA	DA	N	ED	TD
<b>TOTAL</b>					

Objeciones/Sugerencias:.....  
 .....  
 .....

**PREGUNTA 6: ¿La empresa se acoge al régimen aduanero drawback?**

ÍTEM 6	TA	DA	N	ED	TD
<b>TOTAL</b>					

Objeciones/Sugerencias:.....  
.....  
.....  
.....

**PREGUNTA 7: ¿El drawback le ha ayudado a mejorar la competitividad de la empresa en el área Tecnológica?**

ÍTEM 7	TA	DA	N	ED	TD
<b>TOTAL</b>					

Objeciones/Sugerencias:.....  
.....  
.....  
.....

**PREGUNTA 8: ¿El drawback le ha ayudado a mejorar la calidad de los productos?**

ÍTEM 8	TA	DA	N	ED	TD
<b>TOTAL</b>					

Objeciones/Sugerencias:.....  
.....  
.....  
.....

**PREGUNTA 9: ¿El drawback le ha ayudado a mejorar el mercadeo (Marketing) de la empresa?**

ÍTEM 9	TA	DA	N	ED	TD
<b>TOTAL</b>					

Objeciones/Sugerencias:.....  
 .....  
 .....  
 .....

**PREGUNTA 10: ¿El drawback le ha ayudado a mejorar en la producción de la empresa?**

ÍTEM 10	TA	DA	N	ED	TD
<b>TOTAL</b>					

Objeciones/Sugerencias:.....  
 .....  
 .....  
 .....

**PREGUNTA 11: ¿El drawback le ha ayudado a mejorar la compra de insumos?**

ÍTEM 11	TA	DA	N	ED	TD
<b>TOTAL</b>					

Objeciones/Sugerencias:.....  
 .....  
 .....  
 .....

**PREGUNTA 12: ¿Cuáles son las principales dificultades para acogerse al régimen aduanero drawback?**

ÍTEM 14	TA	DA	N	ED	TD
<b>TOTAL</b>					

Objeciones/Sugerencias:.....  
 .....  
 .....  
 .....



**PREGUNTA 13: ¿Cuáles son los principales motivos por lo que ciertos exportadores de pisco no se acogen al régimen aduanero drawback?**

ÍTEM 13	TA	DA	N	ED	TD
<b>TOTAL</b>					

Objeciones/Sugerencias:.....  
 .....  
 .....  
 .....

**PREGUNTA 14: Actualmente en que destina el monto restituido**

ÍTEM 14	TA	DA	N	ED	TD
<b>TOTAL</b>					

Objeciones/Sugerencias:.....  
 .....  
 .....  
 .....

Lima, \_\_\_\_ de Junio del 2019

**Datos del Juez:**

**Nombres y Apellidos**

**Firma**

.....

.....

## Anexo 06: Formato de Validación por criterio de Jueces (Validados)

### FORMATO DE VALIDACIÓN POR CRITERIO DE JUECES

**TESIS:** EL RÉGIMEN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ARANCELARIOS (DRAWBACK) COMO FACTOR DE COMPETITIVIDAD EN EL SECTOR EXPORTADOR DE PISCO

**AUTOR (A):** ZAPATA HUAYTA, Yemen

A continuación, realizarán el procedimiento de validación. Este tipo de validación, permite a los jueces asignarle una valoración a cada ítem.

**INDICACIONES:**

Para evaluar los ítems del instrumento (entrevista) usted contará con las siguientes alternativas:

- TA : Totalmente de Acuerdo
- DA : De Acuerdo
- N : Neutral con la pregunta
- ED : En Desacuerdo
- TD : Totalmente en Desacuerdo

**PREGUNTA 01:** ¿Cuál considera que han sido los principales motivos del crecimiento de las exportaciones de pisco?

ÍTEM 1	TA	DA	N	ED	TD
		✓			
<b>TOTAL</b>					

Objeciones/Sugerencias:.....  
 .....  
 .....

**PREGUNTA 02:** ¿Cuáles son las dificultades que enfrentan los exportadores y/o productores de pisco para exportar sus productos?

ÍTEM 2	TA	DA	N	ED	TD
	✓				
<b>TOTAL</b>					

Objeciones/Sugerencias:.....  
 .....  
 .....

**PREGUNTA 03: ¿Considera que el drawback podría solucionar alguna de esas dificultades (de la pregunta anterior)?**

ÍTEM 3	TA	DA	N	ED	TD
	✓				
<b>TOTAL</b>					

Objeciones/Sugerencias:.....  
 .....  
 .....

**PREGUNTA 04: ¿Considera que el drawback incentiva las exportaciones de pisco?**

ÍTEM 4	TA	DA	N	ED	TD
	✓				
<b>TOTAL</b>					

Objeciones/Sugerencias:.....  
 .....  
 .....

**PREGUNTA 05: ¿Cuáles son las principales ventajas del drawback para los exportadores de pisco?**

ÍTEM 5	TA	DA	N	ED	TD
	✓				
<b>TOTAL</b>					

Objeciones/Sugerencias:.....  
 .....  
 .....

**PREGUNTA 06: ¿La empresa se acoge al régimen aduanero drawback?**

ÍTEM 6	TA	DA	N	ED	TD
	✓				
<b>TOTAL</b>					

Objeciones/Sugerencias:.....  
 .....  
 .....

**PREGUNTA 07: ¿El drawback le ha ayudado a mejorar la competitividad de la empresa en el área Tecnológica?**

ÍTEM 7	TA	DA	N	ED	TD
	✓				
<b>TOTAL</b>					

Objeciones/Sugerencias:.....  
 .....  
 .....

**PREGUNTA 08: ¿El drawback le ha ayudado a mejorar la calidad de los productos?**

ÍTEM 8	TA	DA	N	ED	TD
	✓				
<b>TOTAL</b>					

Objeciones/Sugerencias:.....  
.....  
.....

**PREGUNTA 09: ¿El drawback le ha ayudado a mejorar el mercadeo (Marketing) de la empresa?**

ÍTEM 9	TA	DA	N	ED	TD
	✓				
<b>TOTAL</b>					

Objeciones/Sugerencias:.....  
.....  
.....

**PREGUNTA 10: ¿El drawback le ha ayudado a mejorar la producción de la empresa?**

ÍTEM 10	TA	DA	N	ED	TD
	✓				
<b>TOTAL</b>					

Objeciones/Sugerencias:.....  
.....  
.....

**PREGUNTA 11: ¿El drawback le ha ayudado a mejorar la compra de insumos?**

ÍTEM 11	TA	DA	N	ED	TD
	✓				
<b>TOTAL</b>					

Objeciones/Sugerencias:.....  
.....  
.....

**PREGUNTA 12: ¿Cuáles son las principales dificultades para acogerse al régimen aduanero drawback?**

ÍTEM 12	TA	DA	N	ED	TD
	✓				
<b>TOTAL</b>					

Objeciones/Sugerencias:.....  
.....  
.....

**PREGUNTA 13: ¿Cuáles son los principales motivos por lo que ciertos exportadores de pisco no se acogen al régimen aduanero drawback?**

ÍTEM 13	TA	DA	N	ED	TD
	✓				
<b>TOTAL</b>					

Objeciones/Sugerencias:.....  
 .....  
 .....

**PREGUNTA 14: ¿Actualmente en qué destina el monto restituido?**

ÍTEM 14	TA	DA	N	ED	TD
	✓				
<b>TOTAL</b>					

Objeciones/Sugerencias:.....  
 .....  
 .....

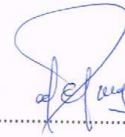
Lima, 18 de Junio del 2019

**Datos del Juez:**



MANUEL ENRIQUE PEÑA PÁEZ

Nombres y Apellidos



Firma

### FORMATO DE VALIDACIÓN POR CRITERIO DE JUECES

**TESIS:** EL RÉGIMEN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ARANCELARIOS (DRAWBACK) COMO FACTOR DE COMPETITIVIDAD EN EL SECTOR EXPORTADOR DE PISCO

**AUTOR (A):** ZAPATA HUAYTA, Yemen

A continuación, realizarán el procedimiento de validación. Este tipo de validación, permite a los jueces asignarle una valoración a cada ítem.

**INDICACIONES:**

Para evaluar los ítems del instrumento (entrevista) usted contará con las siguientes alternativas:

- TA : Totalmente de Acuerdo
- DA : De Acuerdo
- N : Neutral con la pregunta
- ED : En Desacuerdo
- TD : Totalmente en Desacuerdo

**PREGUNTA 01:** ¿Cuál considera que han sido los principales motivos del crecimiento de las exportaciones de pisco?

ÍTEM 1	TA	DA	N	ED	TD
		✓			
<b>TOTAL</b>					

Objeciones/Sugerencias:.....  
 .....  
 .....

**PREGUNTA 02:** ¿Cuáles son las dificultades que enfrentan los exportadores y/o productores de pisco para exportar sus productos?

ÍTEM 2	TA	DA	N	ED	TD
		✓			
<b>TOTAL</b>					

Objeciones/Sugerencias:.....  
 .....  
 .....

**PREGUNTA 03: ¿Considera que el drawback podría solucionar alguna de esas dificultades (de la pregunta anterior)?**

ÍTEM 3	TA	DA	N	ED	TD
		✓			
<b>TOTAL</b>					

Objeciones/Sugerencias:.....  
 .....  
 .....

**PREGUNTA 04: ¿Considera que el drawback incentiva las exportaciones de pisco?**

ÍTEM 4	TA	DA	N	ED	TD
		✓			
<b>TOTAL</b>					

Objeciones/Sugerencias:.....  
 .....  
 .....

**PREGUNTA 05: ¿Cuáles son las principales ventajas del drawback para los exportadores de pisco?**

ÍTEM 5	TA	DA	N	ED	TD
	✓				
<b>TOTAL</b>					

Objeciones/Sugerencias:.....  
 .....  
 .....

**PREGUNTA 06: ¿La empresa se acoge al régimen aduanero drawback?**

ÍTEM 6	TA	DA	N	ED	TD
	✓				
<b>TOTAL</b>					

Objeciones/Sugerencias:.....  
 .....  
 .....

**PREGUNTA 07: ¿El drawback le ha ayudado a mejorar la competitividad de la empresa en el área Tecnológica?**

ÍTEM 7	TA	DA	N	ED	TD
	✓				
<b>TOTAL</b>					

Objeciones/Sugerencias:.....  
 .....  
 .....

**PREGUNTA 08: ¿El drawback le ha ayudado a mejorar la calidad de los productos?**

ÍTEM 8	TA	DA	N	ED	TD
	✓				
<b>TOTAL</b>					

Objeciones/Sugerencias:.....  
.....  
.....

**PREGUNTA 09: ¿El drawback le ha ayudado a mejorar el mercadeo (Marketing) de la empresa?**

ÍTEM 9	TA	DA	N	ED	TD
		✓			
<b>TOTAL</b>					

Objeciones/Sugerencias:.....  
.....  
.....

**PREGUNTA 10: ¿El drawback le ha ayudado a mejorar la producción de la empresa?**

ÍTEM 10	TA	DA	N	ED	TD
		✓			
<b>TOTAL</b>					

Objeciones/Sugerencias:.....  
.....  
.....

**PREGUNTA 11: ¿El drawback le ha ayudado a mejorar la compra de insumos?**

ÍTEM 11	TA	DA	N	ED	TD
		✓			
<b>TOTAL</b>					

Objeciones/Sugerencias:.....  
.....  
.....

**PREGUNTA 12: ¿Cuáles son las principales dificultades para acogerse al régimen aduanero drawback?**

ÍTEM 12	TA	DA	N	ED	TD
		✓			
<b>TOTAL</b>					

Objeciones/Sugerencias:.....  
.....  
.....



**PREGUNTA 13: ¿Cuáles son los principales motivos por lo que ciertos exportadores de pisco no se acogen al régimen aduanero drawback?**

ÍTEM 13	TA	DA	N	ED	TD
TOTAL		✓			

Objeciones/Sugerencias:.....  
 .....  
 .....

**PREGUNTA 14: ¿Actualmente en qué destina el monto restituido?**

ÍTEM 14	TA	DA	N	ED	TD
TOTAL		✓			

Objeciones/Sugerencias:.....  
 .....  
 .....

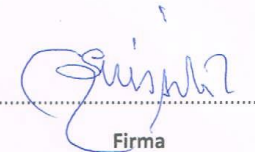
Lima, 18 de Junio del 2019

**Datos del Juez:**

Luis Alberto Silva Rosales

Nombres y Apellidos

Docente UTP. C11307

  
 Firma

### FORMATO DE VALIDACIÓN POR CRITERIO DE JUECES

**TESIS:** EL RÉGIMEN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ARANCELARIOS (DRAWBACK) COMO FACTOR DE COMPETITIVIDAD EN EL SECTOR EXPORTADOR DE PISCO

**AUTOR (A):** ZAPATA HUAYTA, Yemen

A continuación, realizarán el procedimiento de validación. Este tipo de validación, permite a los jueces asignarle una valoración a cada ítem.

**INDICACIONES:**

Para evaluar los ítems del instrumento (entrevista) usted contará con las siguientes alternativas:

- TA : Totalmente de Acuerdo
- DA : De Acuerdo
- N : Neutral con la pregunta
- ED : En Desacuerdo
- TD : Totalmente en Desacuerdo

**PREGUNTA 01:** ¿Cuál considera que han sido los principales motivos del crecimiento de las exportaciones de pisco?

ÍTEM 1	TA	DA	N	ED	TD
		✓			
<b>TOTAL</b>					

Objeciones/Sugerencias:.....  
.....  
.....

**PREGUNTA 02:** ¿Cuáles son las dificultades que enfrentan los exportadores y/o productores de pisco para exportar sus productos?

ÍTEM 2	TA	DA	N	ED	TD
		✓			
<b>TOTAL</b>					

Objeciones/Sugerencias:.....  
.....  
.....

**PREGUNTA 03: ¿Considera que el drawback podría solucionar alguna de esas dificultades (de la pregunta anterior)?**

ÍTEM 3	TA	DA	N	ED	TD
	✓				
<b>TOTAL</b>					

Objeciones/Sugerencias:.....  
 .....  
 .....

**PREGUNTA 04: ¿Considera que el drawback incentiva las exportaciones de pisco?**

ÍTEM 4	TA	DA	N	ED	TD
		✓			
<b>TOTAL</b>					

Objeciones/Sugerencias:.....  
 .....  
 .....

**PREGUNTA 05: ¿Cuáles son las principales ventajas del drawback para los exportadores de pisco?**

ÍTEM 5	TA	DA	N	ED	TD
		✓			
<b>TOTAL</b>					

Objeciones/Sugerencias:.....  
 .....  
 .....

**PREGUNTA 06: ¿La empresa se acoge al régimen aduanero drawback?**

ÍTEM 6	TA	DA	N	ED	TD
		✓			
<b>TOTAL</b>					

Objeciones/Sugerencias:.....  
 .....  
 .....

**PREGUNTA 07: ¿El drawback le ha ayudado a mejorar la competitividad de la empresa en el área Tecnológica?**

ÍTEM 7	TA	DA	N	ED	TD
		✓			
<b>TOTAL</b>					

Objeciones/Sugerencias:.....  
 .....  
 .....

PREGUNTA 08: ¿El drawback le ha ayudado a mejorar la calidad de los productos? ✓

ÍTEM 8	TA	DA	N	ED	TD
		✓			
TOTAL					

Objeciones/Sugerencias:.....  
 .....  
 .....

PREGUNTA 09: ¿El drawback le ha ayudado a mejorar el mercadeo (Marketing) de la empresa? ✓

ÍTEM 9	TA	DA	N	ED	TD
		✓			
TOTAL					

Objeciones/Sugerencias:.....  
 .....  
 .....

PREGUNTA 10: ¿El drawback le ha ayudado a mejorar la producción de la empresa? ✓

ÍTEM 10	TA	DA	N	ED	TD
		✓			
TOTAL					

Objeciones/Sugerencias:.....  
 .....  
 .....

PREGUNTA 11: ¿El drawback le ha ayudado a mejorar la <sup>importación</sup> compra de insumos? ✓

ÍTEM 11	TA	DA	N	ED	TD
		✓			
TOTAL					

Objeciones/Sugerencias:.....  
 .....  
 .....

PREGUNTA 12: ¿Cuáles son las principales dificultades para acogerse al régimen aduanero drawback? ✓

ÍTEM 12	TA	DA	N	ED	TD
	✓				
TOTAL					

Objeciones/Sugerencias:.....  
 .....  
 .....

PREGUNTA 13: ¿Cuáles son los principales motivos por lo que ciertos exportadores de pisco no se acogen al régimen aduanero drawback? ✓

ÍTEM 13	TA	DA	N	ED	TD
	✓				
TOTAL					

Objeciones/Sugerencias:.....  
 .....  
 .....

PREGUNTA 14: ¿Actualmente en qué destina el monto restituido? ✓

ÍTEM 14	TA	DA	N	ED	TD
		✓			
TOTAL					

Objeciones/Sugerencias:.....  
 .....  
 .....

Lima, 15 de Junio del 2019

**Datos del Juez:**

JOSE GARCIA CRUZ

Nombres y Apellidos



Firma